



**Honorable
Concejo Deliberante**



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

IRIGOIN, Carlos Mauricio
AZCURRA, Viviana Edith

Secretaría:

TARGHINI, María Cristina

Subsecretaría:

DUGHETTI, Carlos Alberto

Concejales Presentes:

ARTIME, Marcelo Jorge
AZCURRA, Viviana Edith
BALBUENA, Thedy Maithe
BENEDETTI, Eduardo
BOZA, Stella Maris
CORDEU, Juan Carlos
DI JULIO, Adriana Beatriz
ESCUDERO, Jorge Domingo
IRIGOIN Mauricio
LOBATO, Julio Pedro
LOPETEGUI, José María
MALAGUTI, Walter Daniel
MARTÍNEZ ZUBIAURRE, Carmen

Cecilia

PÉREZ, Norberto Walter
PULTI, Gustavo
RECH, Luis Osvaldo
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
ROSSO, Héctor Aníbal
SALAS, Eduardo Gabriel
SALVADOR, Jorge Luis
SANZ, Carlos José
VERA, María Inés
WORSCHITZ, Rodolfo Oscar

Concejales Ausentes:

RODRÍGUEZ, Daniel (c/aviso)

Actas de Sesiones

▪
PERIODO 90°

- 15° Reunión -

- 9° Sesión Ordinaria -

•••••

Mar del Plata, 25 de agosto de 2005

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Nota de excusación señor concejal
3. Orden del Día
4. Decretos de la Presidencia del Honorable Cuerpo

CUESTIONES PREVIAS

5. Cuestión previa concejal Azcurra
6. Cuestión previa concejal Claudia Rodríguez
7. Cuestión previa concejal Salas
8. Cuestión previa concejal Benedetti
9. Cuestión previa concejal Artime

DECRETOS DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

10. Autorizando a la firma "Duncan S.A." a afectar con el uso "Fabricación de productos para impregnación y mantenimiento de madera y afines", el inmueble ubicado en la calle Brandsen 6346/50. (expte. 1268-D-05)
11. Autorizando al señor Jorge Eduardo Gutiérrez a afectar con el uso de suelo "Venta de antigüedades" junto al permitido "Venta de ropa usada", el inmueble sito en la calle Rodríguez Peña 3099. (expte. 1307-D-05)
12. Autorizando al señor Carlos Alberto De Palma a anexar el uso "Depósito de productos alimenticios perecederos envasados" a los permisos, que se desarrollan en el inmueble ubicado en la calle Chacabuco 5962. (expte. 1311-D-05)
13. Desafectando un predio del Distrito Equipamiento Específico y afectándolo a Distrito Residencial Seis. (expte. 1447-D-05)
14. Autorizando al señor Rubén Páez a afectar con el uso "Oficina receptora de pedidos para mantenimiento de ascensores" el inmueble ubicado en M. Pedraza 866. (expte. 1466-D-05)
15. Creando la Escuela Municipal para la Formación Deportiva Integral y Servicios Comunitarios. (expte. 1488-D-05)
16. Transfiriendo a favor del señor Leonardo Pellegrini el dominio de un sobrante fiscal. (expte. 1489-D-05)
17. Transfiriendo a favor de los señores Miguel Sieiro y Ester Osry el dominio de un sobrante fiscal. (expte. 1499-D-05)
18. Transfiriendo a favor de los señores Graciela y Jorge Braga el dominio de un sobrante fiscal. (expte. 1504-D-05)
19. Modificando el inciso 1) del artículo 7º de la Ordenanza 4471, relacionado con la identificación de las unidades de automóviles de alquiler con taxímetro. (expte. 1509-D-05)
20. Autorizando al Sr. Augusto Lamacchia a afectar con el uso "Panificadora, pastelería, repostería y otros", el inmueble ubicado en la calle 1, entre 12 y 14 del Barrio Alfar. (expte. 1513-D-05)
21. Convalidando la creación de la línea 555 de la Empresa de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros 25 de Mayo. (expte. 1520-D-05)
22. Declarando de interés social la escrituración de una parcela, propiedad de los señores Cosme Cappelluti y Silvana González. (expte. 1544-D-05)
23. Aprobando la rendición de cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Zoonosis del ejercicio 2002. (expte. 1546-D-05)
24. Aprobando la rendición de cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Zoonosis del ejercicio 2003. (expte. 1547-D-05)
25. Aprobando la rendición de cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Bromatología del ejercicio 2004. (expte. 1549-D-05)
26. Autorizando al D.E. a comprometer fondos del ejercicio 2006, con destino a la locación del inmueble ubicado en Belgrano 3471. (expte. 1557-D-05)
27. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varias empresas. (expte. 1567-D-05)
28. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de una agente del EMDer. (expte. 1568-D-05)
29. Autorizando a la señora Vanina Avila a habilitar un vehículo Renault 12 TL, modelo 1993, en la licencia de auto rural 028. (expte. 1582-D-05)
30. Convalidando el Decreto 1342 del D.E., por el cual se prorrogaron los convenios con las asociaciones vecinales de fomento por los meses de julio a septiembre de 2005. (expte. 1583-D-05)
31. Modificando el artículo 1º de la Ordenanza 16567, relacionada con el servicio de policía adicional. (expte. 1603-D-05)
32. Autorizando el uso del sector público del Yacht Club para la realización de la Escuela de Surfistas Profesionales. (nota 208-A-05)
33. Autorizando a la firma "Fedcar S.R.L." a ocupar un espacio público para el ascenso y descenso de pasajeros del servicio de excursión. (nota 383-F-05)
34. Autorizando al Centro Murga Fantasía Arrabalera a utilizar un espacio público para realizar un festival. (nota 427-M-05)
35. Autorizando al Centro Polivalente de Arte a utilizar un sector de la Peatonal San Martín, para realizar el acto de clausura de la Semana de las Artes. (nota 443-C-05)
36. Autorizando a CYAAD - Contención y Ayuda al Dolor a utilizar un sector de la Peatonal San Martín, para la realización de un acto por el Día Internacional de la Prevención del Suicidio. (nota 453-C-05)
37. Convalidando el Decreto 209 de la Presidencia del H. Concejo, por el cual se autorizó al Viceconsulado Honorario de España a instalar una oficina itinerante. (nota 470-V-05)

RESOLUCIONES

38. Solicitando a la Secretaría de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires, emita opinión respecto del cierre y clausura del actual vertedero que funciona en el Partido. (expte. 1255-J-05)
39. Solicitando al Poder Ejecutivo Nacional y a la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires impulsen las acciones necesarias, con el objeto de dar fin al conflicto que abarca la actividad pesquera. (expte. 1468-RPM-05)
40. Dos despachos: 1) Resolución: Solicitando a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, informe diversos puntos relacionados con la ejecución de las obras correspondientes al último tramo de la Autovía 2. 2) Comunicación: Solicitando al D.E. que reubique el cartel de ingreso a la ciudad que dice "Bienvenidos a Mar del Plata". (expte. 1548-AM-05)
41. Solicitando a la Dirección Provincial de Minería y a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, procedan a la fijación de los médanos en el sector aledaño al Partenón, dentro del Paseo Costanero Sud. (expte. 1554-EF-05)
42. Solicitando al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, la reglamentación de los artículos 34°, 44°, 45° y 46° de la Ley 26020, relacionada con el Gas Líquido de Petróleo. (expte. 1577-BUC-05)
43. Declarando de interés la publicación de "Tu cuerpo es tuyo" realizada por el Programa de Ayuda "El Tranvía".(expte. 1589-AM-05)
44. Declarando de interés la participación de deportistas marplatenses en el Mundial Juniors y Panamericano de Surf, a realizarse en California y Perú, respectivamente. (nota 387-A-05)

DECRETOS

45. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 2066-AM-04 y otros)
46. Modificando la denominación del Bloque "Unidad y Cambio", integrado por los concejales Jorge Domingo Escudero y María Inés Vera, por la de Bloque "Partido Unidad Federalista". (expte. 1587-BUC-05)

COMUNICACIONES

47. Solicitando al D.E. la ejecución de la obra de pavimento de la calle Vieytes, entre Gral. Paz y Urquiza. (expte. 1500-AM-05)
48. Solicitando informes al D.E. con relación a las obras de pavimento y cordón cuneta, que se ejecutan por contribución de mejoras. (expte. 1536-AM-05)
49. Requiriendo al D.E. información sobre el área de Discapacidad. (expte. 1542-J-05)
50. Solicitando informe a la Dirección de Zoonosis sobre la presunta matanza de perros en la ciudad. (expte. 1580-CJA-05)
51. Solicitando al D.E. la realización de la red de alumbrado público en un sector del ciudad. (nota 416-C-05)

INCOPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

52. Dos proyectos: 1) Comunicación: Solicitando al D.E. realice gestiones ante la Secretaría de Política Ambiental de la Provincia para efectuar estudio ambiental en el barrio Don Emilio. 2) Decreto: Convalidando a Audiencia Pública Consultiva para analizar y difundir resultados de dicho estudio ambiental (expte. 1615-V-05)
53. Proyecto de Ordenanza: Convalidando Decretos dictados por la Presidencia del H. Cuerpo mediante los cuales se autorizó el uso de espacio público en diversos sectores de la ciudad (nota 459-V-05 y otras)
54. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a Fundadown a instalar stand de promoción de su rifa en Peatonal San Martín y Córdoba (nota 419-F-05)
55. Proyecto de Ordenanza: Autorizando la utilización del espacio público para realización del "37° Congreso de la Juventud Evangélica Bautista Argentina" a desarrollarse en el mes de octubre del corriente año (nota 437-J-05)
56. Dos proyectos: 1) Ordenanza: Autorizando a Rossi & Rossi a realizar eventos deportivos en zona de Playa Popular durante el mes de octubre 2) Autorizando a Rossi & Rossi a realizar carrera de pedestrisimo el 27 de noviembre del corriente año en el sector comprendido entre Plaza España y Avda. Constitución (nota 464-P-05)
57. Proyecto de Ordenanza: Autorizando uso de espacio público para el desarrollo del Proyecto Unidad Scout San Jorge "Los valores en la sociedad actual" en el marco de los festejos de la Semana Scout Internacional (nota 487-O-05)
58. Reconocimiento a Carlos Dughetti

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veinticinco días del mes de agosto de dos mil cinco, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante y siendo las 11:27, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintidós señores concejales se da inicio a la sesión pública ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

NOTA DE EXCUSACIÓN SEÑOR CONCEJAL

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a una nota de excusación.

Sra. Secretaria: (Lee) “Sr. Presidente CPN Mauricio Irigoín: Por medio de la presente le comunicó la imposibilidad de concurrir a la 15ª Reunión, por encontrarme fuera de la ciudad. Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente. Cjal Daniel Rodríguez, Frente para la Victoria”

- 3 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sra. Secretaría: (Lee)

ORDEN DEL DIA SUMARIO

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 18)

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 1 al 17)

B) EXPEDIENTE DE LA PRESIDENCIA (Punto 18)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 19 al punto 116)

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 19 al 40)

B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Puntos 41 al 46)

C) EXPEDIENTE Y NOTA OFICIAL (Puntos 47 y 48)

D) NOTAS PARTICULARES (Punto 49 al 90)

E) PROYECTO DE COMISION INTERNA (Punto 91)

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 92 al 116)

III - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 117 al punto 158)

A) ORDENANZAS (Del punto 117 al 144)

B) RESOLUCIONES (Del 145 punto al 151)

C) DECRETOS (Puntos 152 y 153)

D) COMUNICACIONES (Puntos 154 al 158)

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

1. Decreto n° 202: Modificando el Decreto n° 201/05, dejando establecido que el Mega Evento Multi Marca, fue organizado por distintas instituciones relacionadas con el automovilismo.-
2. Decreto n° 205: Modificando el Presupuesto de Gastos vigentes en la Administración Central Finalidad 0.-
3. Decreto n° 206: Declarando de interés el XXIV Congreso Nacional de Derecho Procesal.-
4. Decreto n° 207: Expresando reconocimiento a la trayectoria del Arq. Osvaldo Cedrón en el campo de la Vivienda de Interés Social.-
5. Decreto n° 208: Autorizando el uso del espacio público a la Prof. Ana S. M. Aguilera, con el fin de realizar una jornada recreativa festejando el día del niño.-
6. Decreto n° 209: Autorizando al Viceconsulado Honorario de España, a instalar una unidad llamada Oficina Itinerante, destinada a brindar información a ciudadanos sobre la seguridad social española.-
7. Decreto n° 210: Declarando de interés el Primer Congreso Bonaerense de Reforma Agraria.-
8. Decreto n° 211: Declarando de interés el torneo de tenis de veteranos ENVET (Encuentro Nacional de Veteranos de Tenis).-
9. Decreto n° 212: Autorizando a las Agrupaciones Murgueras Marplatenses el uso del espacio público, a fin de llevar a cabo una fiesta popular en conmemoración a la muerte del Gral. José de San Martín.-
10. Decreto n° 213: Declarando de interés la campaña que lleva a cabo la firma Peatonal Shopping, con el objeto de informar a la ciudadanía marplatense sobre la importancia de la realización de la 4ta. Cumbre de las Américas.-

11. Decreto nº 214: Declarando Visitante Ilustre al cantante Hugo Marcel.-
12. Decreto nº 215: Autorizando al Sr. Mariano Valdéz en representación de la agrupación murguera “Los Colgados de Pompeya” el uso de un espacio público para la realización de un festival de murgas.-
13. Decreto nº: 218: Declarando Visitante Ilustre a la Jurista Italiana Alba Negri.-
14. Decreto nº 219: Declarando de interés el XI Congreso de la Red Argentina de Salud (RAS).-
15. Decreto nº 220: Declarando de interés la obra literaria de la escritora María del Mar Estrella “JUGLAR”.-
16. Decreto nº 221: Autorizando a AGRUPAR “C” –Grupo de Auto-Ayuda para Personas con Hepatitis C, sus familiares y amigos, a instalar un mesa informativa para la realización de una campaña con entrega de folletería al respecto.-
17. Decreto nº 223: Declarando de interés la realización del Seminario denominado “Visión artística de la conducta”.-

B) EXPEDIENTE DE LA PRESIDENCIA

18. Expte 1572-P-05: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando visitante ilustre al cantante Hugo Marcel.- LABOR DELIBERATIVA.

II – ASUNTOS ENTRADOS

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

19. Expte 1557-D-05: Autorizando al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos del ejercicio 2006 derivado de la opción de prórroga del inmueble locado sito en la calle Belgrano nº 3471 con destino al funcionamiento de dependencias de las Secretarías de Gobierno y de Economía y Hacienda.- HACIENDA.
20. Expte 1565-D-05: Declarando de interés social la escrituración de la propiedad ubicada en la calle los Fresnos entre las Acacias y Los Tilos del Barrio el Sosiego de la Sra. Gladys Mabel Rodríguez.- LEGISLACION Y HACIENDA.
21. Expte 1566-D-05: Declarando de interés social la escrituración de la propiedad ubicada en la calle 122 e/D. Mora y F. Salgari del Barrio El Colmenar de los Sres. Juan E. Saravia y Norma E. Segovia Ortega.- LEGISLACION Y HACIENDA.
22. Expte 1567-D-05: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de la suma de \$ 40.249,58.- a favor de varios beneficiarios.- HACIENDA.
23. Expte 1568-D-05: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago al agente Gabriela Beatriz Rodríguez de la suma de \$ 550,58.- en concepto de S.A.C. correspondiente a varios períodos.- HACIENDA.
24. Expte 1569-D-05: Autorizando con carácter precario al Sr. Vicente G. Vidal a afectar con el uso gimnasio - café – expendio de bebidas, el inmueble ubicado en la calle Patagones nº 844.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
25. Expte 1570-D-05: Autorizando a la Asociación Ciclista Regional Mar y Sierras y por su intermedio al Mar del Plata moto club, el uso de la vía pública y corte de tránsito el día 7 de agosto de 2005, con el fin de realizar una prueba ciclística.- SECRETARIA.
26. Expte 1575-D-05: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio de cooperación mutua con el Ministerio Público de la Provincia, la Delegación Departamental de la Policía Científica de Mar del Plata y la Asociación de Genética Humana, destinada a realizar estudios genéticos tendientes al esclarecimiento de hechos dolosos.- LEGISLACION Y HACIENDA.
27. Expte 1582-D-05: Autorizando a la Sra. Vanina Giselle Avila a habilitar un vehículo modelo 1993 en la licencia de auto rural nº 028.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
28. Expte 1583-D-05: Convalidando el Decreto nº 1342 dictado por el Departamento Ejecutivo, mediante el cual se prorrogaron los convenios de prestación de servicios con las asociaciones vecinales de fomento por los meses de julio a septiembre del corriente año.- HACIENDA.
29. Expte 1594-D-05: Autorizando con carácter precario a la Sra. Patricia S. Izaguirre a afectar con el uso despensa, fiambrería, reventa de pan y otros, el inmueble ubicado en el predio sito en la calle San José de Calasanz nº 1357.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.

30. Expte 1596-D-05: Autorizando al Sr. Horacio Veiro a afectar con los usos "Reparación de artículos de electrónica y servicio técnico", el local comercial n° 2 del inmueble ubicado en la calle Estrada n° 5092.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
31. Expte 1597-D-05: Autorizando a la firma YPF S.A. a afectar con el uso de suelo "Centro de distribución de lubricantes, gas oil, fertilizantes, venta de bienes complementarios afines al mismo", en el predio ubicado en la Ruta n° 88 km 5 1/2 esquina Canaro del Partido de General Pueyrredon.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
32. Expte 1598-D-05: Instituyendo a partir del año 2005 la "Feria del libro de Mar del Plata", y autorizando la utilización del espacio público de la calle San Martín entre H. Yrigoyen y Mitre y Mitre entre Av. Luro y San Martín para la realización de la misma.- EDUCACION Y CULTURA; TRANSPORTE Y TRANSITO Y HACIENDA.
33. Expte 1599-D-05: Autorizando con carácter precario a la firma E&E S.A. a afectar con el uso "Exposición y venta de automóviles 0 km", el local y el espacio exterior del predio sito en el Bv. Marítimo Patricio Peralta Ramos n° 4199 esquina Alem.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
34. Expte 1600-D-05: Modificando el recorrido de la línea 531 perteneciente a la Empresa 12 de Octubre, dispuesto por Decreto 2566/2000.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
35. Expte 1601-D-05: Autorizando al señor José Antonio Frías, a afectar con el uso de suelo "Artículos de culto"(Santería), el local comercial ubicado en calle Santa Fé n° 2880.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
36. Expte 1602-D-05: Autorizando al señor Daniel Alberto Arregui a afectar con el uso de "Compra y venta -Consignación de automóviles", el inmueble ubicado en la Av. Edison n° 1638.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
37. Expte 1603-D-05: Modificando el artículo 1° de la O-16.567 (referente a proseguir con la adhesión al régimen de prestación del servicio de policía adicional de la Provincia de Buenos Aires por el lapso comprendido entre el 1/01/05 y el 31/12/05).- HACIENDA.
38. Expte 1605-D-05: Autorizando a la empresa "El Rastro Bienes Raíces SRL" a adoptar valores de densidad poblacional y plano límite para el edificio de vivienda multifamiliar localizado en la calle Chacabuco 3763.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
39. Expte 1607-D-05: Autorizando con carácter precario a la Sra. María Soledad Bajo a transferir a su nombre el uso fábrica artesanal de cerveza que se desarrolla en el inmueble ubicado en el predio sito en la calle Ameghino n° 478.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
40. Expte 1608-D-05: Concediendo comodato a la entidad "Grupo Tercera Edad Barrio San Martín Grute" por única vez y en forma gratuita una superficie parcial de un inmueble de dominio fiscal municipal para ser destinado a su actividad cultural y social.- LEGISLACION Y HACIENDA.

B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

41. Nota 446-D-05: Dando respuesta a la Comunicación n° C-2819 por la cual se solicitaba la construcción de mamparas divisorias en el vestuario para personas con discapacidad en el natatorio municipal Alberto Zorrilla.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1316-EF-05.
42. Nota 450-D-05: Dando respuesta a la Comunicación n° C-2843 por la cual se solicitaba a O.S.S.E. informe si se ha realizado el estudio de factibilidad necesario para realizar la obra de cloacas en el Barrio José Hernández.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1400-J-05.
43. Nota 456-D-05: Dando respuesta a la Comunicación n° C-2689 mediante la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo informe respecto del funcionamiento de una arenera en la zona de Av. Fortunato de la Plaza y la calle Luis Agote.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1296-J-04.
44. Nota 457-D-05: Dando respuesta a la Comunicación n° C-2498 por la cual se solicitaba al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para que en futuras ediciones del "Medio Ironman Ciudad de Mar del Plata" se evalúe que el inicio de la competencia sea al mediodía.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1144-PS-03.
45. Nota 484-D-05: Dando respuesta a la Comunicación n° C-2845, por la cual se solicita demarcación horizontal para el tramo de la Avenida Jacinto Peralta Ramos comprendido entre las Avenidas Juan B. Justo y Mario Bravo.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1419-BUC-05.

46. Nota 485-D-05: Dando respuesta a la Comunicación n° C-2834, por la cual se solicita retirar de la vía pública la publicidad no permitida y preservar la limpieza de calles y veredas con vista a la realización de la IV Cumbre de las Américas.- A SU ANTECEDENTE NOTA N° 196-D-05.

C) EXPEDIENTE Y NOTA OFICIAL

47. Expte 1560-DP-05: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: DEFENSORIA DEL PUEBLO: Pone en conocimiento del H. Cuerpo reclamos de los vecinos de Batán con relación a la prestación del servicio de transporte urbano de pasajeros.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
48. Nota 478-NO-05: MINISTERIO DE SALUD PROVINCIAL: Dando respuesta a la Resolución n° 2056, respecto de la necesidad de incluir, como parte de los controles de rutina para las mujeres embarazadas, la realización de análisis para la detección de la bacteria estreptococo del grupo B- SGB.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1334-D-04.

D) NOTAS PARTICULARES

49. Nota 443-NP-05: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE: Solicita autorización para el uso del playón frente a la Catedral, el día 30 de setiembre de 2005 para la realización del acto de clausura de "La Semana de las Artes".- EDUCACION Y CULTURA Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
50. Nota 444-NP-05: PEATONAL SHOPPING: Solicita se declare de interés municipal la campaña de información y toma de conciencia que tiene para la ciudadanía la realización en Mar del Plata de la IV Cumbre de las Américas.- LABOR DELIBERATIVA.
51. Nota 445-NP-05: CORREDOIRA ANGEL Y OTRO: Solicitan se les informe el proceso por el cuál se autorizó la construcción del edificio sito en la calle Bolívar 985 de Mar del Plata (Expte. 2046-D-2004).- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
52. Nota 447-NP-05: ASOCIACION DE ARGENTINOS NATIVOS: Solicitan autorización para utilizar el espacio público comprendido entre las calles H. Yrigoyen y Mitre, por la calle San Martín y de la calle Mitre entre San Martín y Av. Luro desde el día 7 al 22 de enero de 2006 para realizar el mega evento "Por Nuestras Raíces".- EDUCACION Y CULTURA; TRANSPORTE Y TRANSITO Y HACIENDA.
53. Nota 448-NP-05: ASOCIACION SERES HUMANOS EN ACCION: Solicita se les ceda un bien inmueble en comodato para desarrollar el proyecto "Hospedaje Transitorio David".- CALIDAD DE VIDA; LEGISLACION Y HACIENDA.
54. Nota 449-NP-05: UNIONE REGIONALE LOMBARDA: Solicita se declare visitante ilustre de la ciudad de Mar del Plata a la jurista italiana "Alba Negri" profesora de la facolta di giurisprudenza de la Universita Di Pavia, región Lombardía, Italia, en el marco del convenio de cooperación con la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata.- LABOR DELIBERATIVA.
55. Nota 451-NP-05: BERTOLLI, JUAN ABONDIO: Reclama el tratamiento de pedido de prórroga para el cambio de vehículo afectado al servicio de taxi.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
56. Nota 452-NP-05: TORCIVIA, MARIA ALEJANDRA: Solicita la intervención del H. Cuerpo para que se implementen las medidas necesarias para solucionar los inconvenientes que ocasiona el obrador instalado en la calle Roca entre Tucumán y Buenos Aires .- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
57. Nota 453-NP-05: CONTENCIÓN Y AYUDA AL DOLOR: Solicita autorización para el uso de las escalinatas de la Catedral de los Santos Pedro y Cecilia para el día 27/09/2005, con motivo de realizar un acto por el "Día Nacional de la Prevención del Suicidio".- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
58. Nota 454-NP-05: ASAAR –CONTENCIÓN A PERSONAS CON SITUACIÓN DE RIESGO-: Solicita autorización para la instalación de un stand para difusión de las actividades que desarrolla la institución en la intersección de las calles Mitre y San Martín.- CALIDAD DE VIDA Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
59. Nota 455-NP-05: ENVET MAR DEL PLATA 2006: solicita se declare de interés municipal al torneo de tenis de veteranos (Encuentro Nacional de Veteranos de Tenis) que se desarrollará entre los días 6 al 14 de enero de 2006 en la ciudad de Mar del Plata.- LABOR DELIBERATIVA.
60. Nota 458-NP-05: VALDEZ MARIANO: Solicita autorización para que la agrupación murguera "Los Colgados de Pompeya" puedan realizar sus ensayos en la calle Maipú entre 14 de Julio y 20 de Setiembre (Plaza Pueyrredon).- EDUCACION Y CULTURA Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

15ª Reunión	CONCEJO DELIBERANTE	25/8/05
61.	Nota 459-NP-05: VALDEZ MARIANO: Solicita autorización para que la agrupación murguera "Los Colgados de Pompeya" puedan realizar un festival el día 14 de agosto de 2005, en la calle Maipú entre 14 de Julio y 20 Setiembre (Plaza Pueyrredon) .-EDUCACION Y CULTURA Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.	
62.	Nota 460-NP-05: CONSTANTIO, SANDRA: Exposición Banca Abierta, referente a pedido de subvención para el establecimiento educativo Instituto Huailen.- EDUCACION Y CULTURA.	
63.	Nota 461-NP-05: OBRA DON BOSCO: Solicitan la instalación de reductores de velocidad y/o un semáforo en calles convergentes al colegio Don Bosco.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y HACIENDA.	
64.	Nota 462-NP-05: CENTRO MEDICO DE MAR DEL PLATA: Solicita al H. Concejo se declare de interés municipal la realización del "XI Congreso de la Red Argentina de Salud" (RAS) que se desarrollará entre los días 1 y 2 setiembre de 2005.- LABOR DELIBERATIVA.	
65.	Nota 463-NP-05: AGUILERA ANA: Solicita autorización para realizar una jornada de pintura al aire libre como actividad recreativa en la Plaza Mitre el día 13 de agosto de 2005 festejando el día del niño.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.	
66.	Nota 464-NP-05: PATCH S.A. ROSSI ROSSI: Solicita autorización para realizar eventos deportivos en la zona de playa popular durante el mes de octubre y una carrera de pedestrisimo el día 27 de noviembre en el sector comprendido entre Plaza España y Av. Constitución.- DEPORTES Y RECREACION Y TRANSPORTE Y TRANSITO.	
67.	Nota 465-NP-05: AGRUPACIONES MURGUERAS MARPLATENSES: Solicita autorización para uso de espacio público y corte de tránsito vehicular de la calle Mitre entre la Avenida Luro y San Martín el 15 de agosto entre las 14:00 y las 18:00 hs., a fin de realizar una fiesta popular en honor al General Don José de San Martín.- TRANSPORTE Y TRANSITO.	
68.	Nota 466-NP-05: ESCUELA ARGENTINA CANINA DE SALVAMENTO: Solicita autorización para realizar exhibiciones de simulacros de rescate y la difusión de cuidados para evitar accidentes en Playa Varese durante la próxima temporada estival.- TURISMO; CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.	
69.	Nota 467-NP-05: ESCUELA ARGENTINA CANINA DE SALVAMENTO: Solicita autorización para efectuar tareas de difusión y promoción de sus actividades durante la próxima temporada estival.- CALIDAD DE VIDA Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.	
70.	Nota 468-NP-05: NEUFELLNER, ALEJANDRO: Solicita se modifique el recorrido de líneas de transporte público colectivo de pasajeros para mejorar la accesibilidad al Complejo Universitario y a la Facultad de Ingeniería.- TRANSPORTE Y TRANSITO.	
71.	Nota 469-NP-05: UNIVERSIDAD INTERAMERICANA: Solicita entrevista a fin de proponer la realización de una maratón el día 13 de enero de 2006, en el marco de una serie de actividades recreativas y culturales para toda la familia.- DEPORTES Y RECREACION Y TRANSPORTE Y TRANSITO.	
72.	Nota 470-NP-05: VICECONSULADO HONORARIO DE ESPAÑA: Solicita autorización para instalar los días 11, 12 y 13 del corriente, en el radio céntrico, la oficina itinerante denominada "INFOBUS", que brinda información a los españoles y argentinos residentes en España sobre seguridad social. – TRANSPORTE Y TRANSITO.	
73.	Nota 471-NP-05: AGRUPAR "C": Solicita autorización para instalar mesas en la vía pública donde juntarán firmas para petitionar a las autoridades de la salud pública la creación de un programa de asistencia para personas que padecen la enfermedad.- CALIDAD DE VIDA Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.	
74.	Nota 472-NP-05: CENTRO RESIDENTES ENTRERRIANOS: Solicita adhesión a la campaña que llevan a cabo para oponerse a la instalación de una fábrica productora de papel en la zona de Fray Bentos- Uruguay, por el riesgo de contaminación fluvial que la misma representa.- MEDIO AMBIENTE.	
75.	Nota 473-NP-05: VARIAS ASOCIACIONES DE FOMENTO: Solicitan ampliación de la financiación a 60 cuotas para la concreción de la obra de cordón cuneta.- HACIENDA.	
76.	Nota 474-NP-05: NEXO EMPRESARIAL EL TUCUMANO S.A.: Solicita autorización para la realización de actividades de promoción, en el marco del evento denominado flash "Internet para Todos" durante los días 16 al 26 de agosto de 2005.- ARCHIVADA.	
77.	Nota 475-NP-05: ASOCIACION DE FOMENTO BARRIO ALFAR: Solicita la posibilidad de realizar una obra de conexión de menos de 300 mts. a la cámara de red cloacal existente, ubicada en Diag. E.E.U.U. y arroyo Corrientes del Barrio Alfar.- RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA.	

78. Nota 476-NP-05: CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL: Solicita se declare de interés municipal "El Encuentro de Rectores de Universidades Americanas" a llevarse a cabo los días 7 al 9 de septiembre de 2005.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1421-BUC-05.
79. Nota 477-NP-05: DIAZ, JORGE Y OTROS: Reclaman la concreción de obras de tendido de red de gas, de servicio sanitario y de asfalto para tramo de las calles Guanahani al 9700 y De Los Reservistas al 900.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
80. Nota 479-NP-05: CALLEJAS, SILVIA: Solicita se declare de interés municipal el seminario "Visión Artística de la Conducta" a llevarse a cabo los días 17 y 18 de septiembre de 2005.- LABOR DELIBERATIVA.
81. Nota 480-NP-05: MEDINA ROBERTO SANDRO: Presenta proyecto tendiente a regularizar los emprendimientos familiares que se realizan en el Barrio B. Rivadavia - Complejo Centenario.- PROMOCION Y DESARROLLO; OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
82. Nota 481-NP-05: SOCIEDAD ARGENTINA DE MUSICOS: Solicita se le ceda un inmueble para el funcionamiento de la institución.- EDUCACION Y CULTURA; LEGISLACION Y HACIENDA.
83. Nota 482-NP-05: BIONDI, MARIO: Solicita se reconsidere el monto del canon de la U.T.F. "Barranca de los lobos", debido al perjuicio que la erosión ha ocasionado sobre la línea costera.- TURISMO Y HACIENDA.
84. Nota 483-NP-05: MOVIMIENTO SOCIAL ATAHUALPA: Solicita se amplíe el uso de ocupación de la Plaza Colón para la permanencia de la feria de manualidades integrada por los beneficiarios de planes sociales.- PROMOCION Y DESARROLLO; OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
85. Nota 486-NP-05: PERMISIONARIOS DE FERIAS ARTESANALES: Solicitan la cobertura de vacantes, la instalación de nuevos puestos, la fiscalización de permisionarios y el uso de espacios alternativos economicamente viables.- EDUCACION Y CULTURA Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
86. Nota 487-NP-05: OBRA DON ORIONE: Solicita autorización para utilizar espacio público ubicado en la calle San Martín entre H. Yrigoyen y Mitre para realizar un "Proyecto Unidad Scout San Jorge", para el día 10 de septiembre de 2005.- EDUCACION Y CULTURA Y TRANSPORTE Y TRANSITO.
87. Nota 488-NP-05: FALCONE CLOTILDE: Solicita autorización para la instalación de un stand de venta de excursiones e información turística en la esquina de Peatonal San Martín y San Luis.- A SU ANTECEDENTE NOTA N° 683-F-03.
88. Nota 489-NP-05: SALA VIVIANA: Solicita al H. Cuerpo considere la posibilidad de extender la validez del concurso para la cobertura de cargos directivos de EGB titulares.- A SU ANTECEDENTE NOTA N° 391-G-05.
89. Nota 490-NP-05: DUCOURNAU GRACIELA MABEL: Solicita al H. Cuerpo considere la posibilidad de extender la validez del concurso para la cobertura de cargos directivos de EGB titulares.- A SU ANTECEDENTE NOTA N° 391-G-05.
90. Nota 491-NP-05: BENVENUTO CESAR: Eleva para conocimiento del H. Cuerpo copia del Reglamento Interno del Consejo del Discapacitado recientemente aprobado.- CALIDAD DE VIDA.

E) PROYECTO DE COMISION INTERNA

91. Expte 1595-C34-05: COMISIÓN MIXTA PERMANENTE DE INTERESES MARÍTIMOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la realización del "Seminario de Intereses Marítimos", a dictarse desde el 1° de septiembre al 20 de octubre del corriente en las instalaciones de la Escuela de Submarinos y Buceo - Base Naval de Mar del Plata.- LABOR DELIBERATIVA.

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

92. Expte 1561-J-05: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el programa de tarifa social para usuarios de agua y cloacas del Partido de General Pueyrredon.- RECURSOS HIDRICOS; LEGISLACION Y HACIENDA.
93. Expte 1562-J-05: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Toda obra de apertura de pavimento debe ser ejecutada previa solicitud con sellado de rigor y obtención del permiso a otorgar por la dependencia municipal de incumbencia.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.

15ª Reunión	CONCEJO DELIBERANTE	25/8/05
94.	Expte 1563-J-05: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés del H. Cuerpo el "37º Congreso de la Juventud Evangélica Bautista Argentina "que se desarrollará los días 7, 8, 9 y 10 de octubre de 2005.- LABOR DELIBERATIVA.	
95.	Expte 1564-J-05: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al Departamento Ejecutivo a eximir el 100% de la Tasa por Inspección, Seguridad e Higiene correspondiente al 6º bimestre del año 2005, a aquellos contribuyentes cuyos comercios estén en las zonas vedadas al acceso público durante la IV Cumbre de las Américas.- LEGISLACION Y HACIENDA.	
96.	Expte 1571-AM-05: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe sobre varios ítems que afectan a la Plaza Güemes ubicada en la calle Roca entre Tucumán y Buenos Aires.- A SU ANTECEDENTE NOTA Nº 452-T-05.	
97.	Expte 1573-RPM-05: REAGRUPAMIENTO DEL PUEBLO MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Procediendo a la intimación de todos los propietarios cuyas veredas se encuentren en deficiente estado, a reemplazar o reparar las mismas antes del 15/10/2005.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.	
98.	Expte 1574-J-05: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 13º de la O-10.075 (Código de Preservación Patrimonial).- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.	
99.	Expte 1576-BUC-05: BLOQUE UNIDAD Y CAMBIO: PROYECTO DE ORDENANZA: Prohibiendo la compra-venta de envases de gas licuado de petróleo en garrafas y/o tubos en todo el Partido de General Pueyrredon.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.	
100.	Expte 1577-BUC-05: BLOQUE UNIDAD Y CAMBIO: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Ministerio de Planificación Federal, inversión pública y servicios la reglamentación de artículos de la Ley 26.020, que atañen al precio del gas licuado y a la creación, alcance y composición del fondo fiduciario que atiende el consumo de gas de uso doméstico.- LEGISLACION.	
101.	Expte 1578-BUC-05: BLOQUE UNIDAD Y CAMBIO: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice una exhaustiva inspección del estado en que se encuentran los refugios de las paradas de colectivos, a fin de hacer reparar las que se encuentran dañadas.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.	
102.	Expte 1579-CJA-05: CONCEJAL MARIA INES VERA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito del Partido de General Pueyrredon el "Programa de Detección del Glaucoma".- CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.	
103.	Expte 1580-CJA-05: CONCEJAL MARIA INES VERA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando a la Dirección de Zoonosis informe la postura que adoptará ante los correos electrónicos que se reciben informando sobre presunta matanza de perros debido a la IV Cumbre de las Américas.- CALIDAD DE VIDA.	
104.	Expte 1581-PS-05: SOCIALISTA: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante el "Primer Congreso Bonaerense de Reforma Agraria", a realizarse en la Universidad Nacional de Mar del Plata, los días 21, 22 y 23 de septiembre de 2005.- LABOR DELIBERATIVA.	
105.	Expte 1584-CJA-05: CONCEJAL MARCELO J. ARTIME: PROYECTO DE ORDENANZA: Eximiendo a la asociación ayuda al alcohólico en recuperación del pago de la Tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública para aquellos inmuebles donde se alojen personas en situación de calle.- CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.	
106.	Expte 1585-J-05: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe sobre varios ítems relacionados a las partidas presupuestarias asignadas a seguridad para la Municipalidad y los entes descentralizados.- LEGISLACION Y HACIENDA.	
107.	Expte 1586-CJA-05: CONCEJAL MARCELO J. ARTIME: PROYECTO DE ORDENANZA: Expresando reconocimiento a la trayectoria del Arquitecto Osvaldo Cedrón en el campo de la vivienda de interés social y a su incansable lucha a favor de los más necesitados.- LABOR DELIBERATIVA.	
108.	Expte 1587-BUC-05: BLOQUE UNIDAD Y CAMBIO: MENSAJE: Solicitan reconocimiento para integrantes de dicho Bloque que puedan funcionar bajo la denominación de "Bloque Partido Unidad Federalista (PA.U.FE)".- LEGISLACION.	
109.	Expte 1588-URI-05: UNIÓN RENOVADORA INDEPENDIENTE: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés municipal la obra literaria de la escritora argentina María del Mar Estrella "Juglar".- LABOR DELIBERATIVA.	

110. Expte 1589-AM-05: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la publicación "Tu cuerpo es tuyo" realizada por el programa de ayuda a chicos en situación de riesgo social (El Tranvía).- CALIDAD DE VIDA.
111. Expte 1590-AM-05: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a las agrupaciones políticas a formalizar un acuerdo para asegurar la preservación e higiene de todos los bienes públicos y privados durante el desarrollo de las actividades pre-electorales con motivo de la elección del 23 de octubre pxmo.- LEGISLACION.
112. Expte 1591-CJA-05: CONCEJAL JORGE L. SALVADOR: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando el uso del espacio público comprendido por la intersección de las calles San Martín e H. Yrigoyen, el día 23/12/2005 para la realización de un acto navideño organizado por el Movimiento Cristiano y Misionero. – EDUCACION Y CULTURA Y TRANSPORTE Y TRANSITO.
113. Expte 1592-RPM-05: REAGRUPAMIENTO DEL PUEBLO MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Organizando un concurso de vidrieras alusivo a la "IV Cumbre de las Américas".- PROMOCION Y DESARROLLO Y LEGISLACION.
114. Expte 1593-J-05: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios para asegurar ambientes dignos de trabajo para las dependencias correspondientes a la División de Control de Plagas y Desinfección de vehículos y de la División Control de Humo.- LEGISLACION.
115. Expte 1604-EF-05: EL FRENTE: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando la "Distinción al Mérito Ciudadano" al Sr. José Luis Martínez, por su destacada labor como alfabetizador voluntario.- EDUCACION Y CULTURA.
116. Expte 1606-PS-05: SOCIALISTA: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante el curso de postgrado de la Fundación para investigaciones biológicas aplicadas sobre "Floraciones de cianobacterias productoras de toxinas en ecosistemas acuáticos continentales: detección de genotipos y de toxinas, manejo y monitoreo ambiental".- LABOR DELIBERATIVA.

III. DICTÁMENES DE COMISIÓN

A) ORDENANZAS

- 117.- Expte. 1268-D-05: Autorizando a la firma DUNCAN S.A. a afectar con el uso "Fabricación de Productos para Impregnación y Mantenimiento de Madera y Afines", el inmueble ubicado en la calle Brandsen n° 6346/50.
- 118.- Expte. 1307-D-05: Autorizando al señor Jorge Eduardo Gutiérrez a afectar con el uso de suelo "Venta de Antigüedades" junto al permitido "Venta de Ropa Usada", el inmueble sito en la calle Rodríguez Peña n° 3099.
- 119.- Expte. 1311-D-05: Autorizando al señor Carlos Alberto De Palma a anexar el uso "Depósito de Productos Alimenticios Perecederos Envasados" a los permitidos, que se desarrollan en el inmueble ubicado en la calle Chacabuco n° 5962.
- 120.- Expte. 1447-D-05: Desafectando un predio del Distrito Equipamiento Específico y afectándolo a Distrito Residencial Seis.
- 121.- Expte. 1466-D-05: Autorizando al señor Rubén Páez a afectar con el uso "Oficina Receptora de Pedidos para Mantenimiento de Ascensores" el inmueble ubicado en M. Pedraza 866.
- 122.- Expte. 1488-D-05: Creando la Escuela Municipal para la Formación Deportiva Integral y Servicios Comunitarios.
- 123.- Expte. 1489-D-05: Transfiriendo a favor del señor Leonardo Pellegrini el dominio de un sobrante fiscal.
- 124.- Expte. 1499-D-05: Transfiriendo a favor de los señores Miguel Sieiro y Ester Osry el dominio de un sobrante fiscal.
- 125.- Expte. 1504-D-05: Transfiriendo a favor de los señores Graciela y Jorge Braga el dominio de un sobrante fiscal.
- 126.- Expte. 1509-D-05: Modificando el inciso 1) del artículo 7° de la Ordenanza 4471, relacionado con la identificación de las unidades de automóviles de alquiler con taxímetro.
- 127.- Expte. 1513-D-05: Autorizando al Sr. Augusto Lamacchia a afectar con el uso "Panificadora, Pastelería, Repostería y otros", el inmueble ubicado en la calle 1, entre 12 y 14 del Barrio Alfar.
- 128.- Expte. 1520-D-05: Convalidando la creación de la línea 555 de la Empresa de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros 25 de Mayo.
- 129.- Expte. 1544-D-05: Declarando de interés social la escrituración de una parcela, propiedad de los señores Cosme Cappelluti y Silvana González.
- 130.- Expte. 1546-D-05: Aprobando la rendición de cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Zoonosis del ejercicio 2002.
- 131.- Expte. 1547-D-05: Aprobando la rendición de cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Zoonosis del ejercicio 2003.
- 132.- Expte. 1549-D-05: Aprobando la rendición de cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Bromatología del ejercicio 2004.

- 133.- Expte. 1557-D-05: Autorizando al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos del ejercicio 2006, con destino a la locación del inmueble ubicado en Belgrano 3471.
- 134.- Expte. 1567-D-05: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varias empresas.
- 135.- Expte. 1568-D-05: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de una agente del EMDER.
- 136.- Expte. 1582-D-05: Autorizando a la señora Vanina Avila a habilitar un vehículo Renault 12 TL, modelo 1993, en la licencia de auto rural n° 028.
- 137.- Expte. 1583-D-05: Convalidando el Decreto 1342 del Departamento Ejecutivo, por el cual se prorrogaron los convenios con las asociaciones vecinales de fomento por los meses de julio a septiembre de 2005.
- 138.- Expte. 1603-D-05: Modificando el artículo 1° de la Ordenanza 16567, relacionada con el servicio de policía adicional.
- 139.- Nota 208-A-05: Autorizando el uso del sector público del Yacht Club para la realización de la Escuela de Surfistas Profesionales.
- 140.- Nota 383-F-05: Autorizando a la firma Fedcar S.R.L. a ocupar un espacio público para el ascenso y descenso de pasajeros del servicio de excursión.
- 141.- Nota 427-M-05: Autorizando al Centro Murga Fantasía Arrabalera a utilizar un espacio público para realizar un festival.
- 142.- Nota 443-C-05: Autorizando al Centro Polivalente de Arte a utilizar un sector de la Peatonal San Martín, para realizar el acto de clausura de la Semana de las Artes.
- 143.- Nota 453-C-05: Autorizando a CYAAD – Contención y Ayuda al Dolor a utilizar un sector de la Peatonal San Martín, para la realización de un acto por el Día Internacional de la Prevención del Suicidio.
- 144.- Nota 470-V-05: Convalidando el Decreto 209 de la Presidencia del H. Concejo, por el cual se autorizó al Viceconsulado Honorario de España a instalar una oficina itinerante.

B) RESOLUCIONES:

- 145.- Expte. 1255-J-05: Solicitando a la Secretaría de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires, emita opinión respecto del cierre y clausura del actual vertedero que funciona en el Partido.
- 146.- Expte. 1468-RPM-05: Solicitando al Poder Ejecutivo Nacional y a la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires impulsen las acciones necesarias, con el objeto de dar fin al conflicto que abarca la actividad pesquera.
- 147.- Expte. 1548-AM-05: DOS DESPACHOS: 1) Resolución: Solicitando a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, informe diversos puntos relacionados con la ejecución de las obras correspondientes al último tramo de la Autovía 2. 2) Comunicación: Solicitando al Departamento Ejecutivo que reubique el cartel de ingreso a la ciudad que dice "Bienvenidos a Mar del Plata".
- 148.- Expte. 1554-EF-05: Solicitando a la Dirección Provincial de Minería y a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, procedan a la fijación de los médanos en el sector aldeaño al Partenón, dentro del Paseo Costanero Sud.
- 149.- Expte. 1577-BUC-05: Solicitando al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, la reglamentación de los artículos 34°, 44°, 45° y 46° de la Ley n° 26020, relacionada con el Gas Líquido de Petróleo.
- 150.- Expte. 1589-AM-05: Declarando de interés la publicación de "Tu cuerpo es tuyo" realizada por el Programa de Ayuda "El Tranvía".
- 151.- Nota 387-A-05: Declarando de interés la participación de deportistas marplatenses en el Mundial Juniors y Panamericano de Surf, a realizarse en California y Perú, respectivamente.

C) DECRETOS:

- 152.- Exp. 2066-AM-04, 1018-AM-05, 1032-AM-05, 1292-J-05, 1316-EF-05, 1400-J-05, 1428-C-05 y 1540-D-05 y Notas 755-C-04, 853-C-04, 65-A-05, 274-L-05, 366-C-05 y 451-B-05, disponiendo sus archivos.
- 153.- Expte. 1587-BUC-05: Modificando la denominación del Bloque "Unidad y Cambio", integrado por los concejales Jorge Domingo Escudero y María Inés Vera, por la de Bloque "Partido Unidad Federalista".

D) COMUNICACIONES:

- 154.- Expte. 1500-AM-05: Solicitando al Departamento Ejecutivo la ejecución de la obra de pavimento de la calle Veytes, entre Gral. Paz y Urquiza.
- 155.- Expte. 1536-AM-05: Solicitando informes al Departamento Ejecutivo con relación a las obras de pavimento y cordón cuneta, que se ejecutan por contribución de mejoras.
- 156.- Expte. 1542-J-05: Requiriendo al Departamento Ejecutivo información sobre el área de Discapacidad.
- 157.- Expte. 1580-CJA-05: Solicitando informe a la Dirección de Zoonosis sobre la presunta matanza de perros en la ciudad.
- 158.- Nota 416-C-05: Solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de la red de alumbrado público en un sector del ciudad.

Sr. Presidente: Vamos a dar giro a los asuntos entrados, puntos 18 al 116: aprobados.

- 4 -

**DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL
HONORABLE CUERPO**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por esta Presidencia.

Sra. Secretaria: (Lee) “Decreto n° 202: Modificando el Decreto n° 201/05, dejando establecido que el Mega Evento Multi Marca, fue organizado por distintas instituciones relacionadas con el automovilismo. Decreto n° 205: Modificando el Presupuesto de Gastos vigentes en la Administración Central Finalidad 0. Decreto n° 206: Declarando de interés el XXIV Congreso Nacional de Derecho Procesal. Decreto n° 207: Expresando reconocimiento a la trayectoria del Arq. Osvaldo Cedrón en el campo de la Vivienda de Interés Social. Decreto n° 208: Autorizando el uso del espacio público a la Prof. Ana S. M. Aguilera, con el fin de realizar una jornada recreativa festejando el día del niño. Decreto n° 209: Autorizando al Viceconsulado Honorario de España, a instalar una unidad llamada Oficina Itinerante, destinada a brindar información a ciudadanos sobre la seguridad social española. Decreto n° 210: Declarando de interés el Primer Congreso Bonaerense de Reforma Agraria. Decreto n° 211: Declarando de interés el torneo de tenis de veteranos ENVET (Encuentro Nacional de Veteranos de Tenis). Decreto n° 212: Autorizando a las Agrupaciones Murgueras Marplatenses el uso del espacio público, a fin de llevar a cabo una fiesta popular en conmemoración a la muerte del Gral. José de San Martín. Decreto n° 213: Declarando de interés la campaña que lleva a cabo la firma Peatonal Shopping, con el objeto de informar a la ciudadanía marplatense sobre la importancia de la realización de la 4ta. Cumbre de las Américas. Decreto n° 214: Declarando Visitante Ilustre al cantante Hugo Marcel. Decreto n° 215: Autorizando al Sr. Mariano Valdéz en representación de la agrupación murguera “Los Colgados de Pompeya” el uso de un espacio público para la realización de un festival de murgas. Decreto n° 218: Declarando Visitante Ilustre a la Jurista Italiana Alba Negri. Decreto n° 219: Declarando de interés el XI Congreso de la Red Argentina de Salud (RAS). Decreto n° 220: Declarando de interés la obra literaria de la escritora María del Mar Estrella “JUGLAR”. Decreto n° 221: Autorizando a AGRUPAR “C” –Grupo de Auto-Ayuda para Personas con Hepatitis C, sus familiares y amigos, a instalar un mesa informativa para la realización de una campaña con entrega de folletería al respecto. Decreto n° 223: Declarando de interés la realización del Seminario denominado “Visión artística de la conducta. Firmados: Mauricio Irigoín, Presidente del HCD; María Cristina Targhini, Secretaria del HCD”.

Sr. Presidente: Si no hay observaciones vamos a darlos por aprobados. Aprobados.

CUESTIONES PREVIAS

- 5 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL AZCURRA

Sr. Presidente: Para una cuestión previa, tiene la palabra el concejal Azcurra.

Sra. Azcurra: Señor Presidente, no podíamos dejar pasar esta sesión sin mencionar y ante los agravios que está sufriendo el ex Presidente de la Nación, doctor Eduardo Duhalde, por parte del piquetero oficial Luis D’Elía. Por eso el Bloque Justicialista plantea esta cuestión previa. Porque entiende que la acción política debe estar siempre a salvo de las tentaciones de utilizar caminos que la transformen en un reñidero, donde no se respeta ninguna forma de convivencia y donde se encuentra ausente toda conducta ética. La vocación transformadora de la actividad política, señor Presidente, no merece que en su nombre se utilicen con un desenfrenado afán electoral infamias y mentiras que la deterioran ante la sociedad en la que vivimos y a la que debemos servir. Es por ello que queremos expresar nuestra profunda solidaridad con el doctor Duhalde, como dije anteriormente, injustamente agraviado por el mediático piquetero oficial Luis D’Elía. El doctor Duhalde, asumiendo la responsabilidad como Presidente de todos los argentinos, fue el hombre que en horas aciagas de principios de 2002, cuando nuestra Patria parecía al borde de la disolución, aceptó hacerse cargo del gobierno de un país en llamas y que con mano firme superó los obstáculos hasta llevarlo a una reorganización social, económica e institucional. Es por eso que entendemos que no merece que este personaje, un provocador profesional más parecido a un miembro de los servicios de informaciones que a un militante popular, tenga la osadía de acusarlo de liderar una red de narcotraficantes, según el señor D’Elía, sin presentarse seriamente a la justicia, así, alegremente, nada más que por estar en vigencia o por estar en campaña. Ningún argentino de bien puede aceptar semejante cosa y nos gustaría estar seguros que D’Elía -habitual interlocutor de las más altas autoridades del gobierno nacional- no ha contado con algún guiño cómplice para realizar su infame declaración. Señor Presidente, una campaña electoral, por más importante que sea para el gobierno, no puede transitar por la peligrosa cornisa de la calumnia y la difamación. Por estas razones y por otras que no vale la pena mencionar, es que deseamos que estas prácticas deleznable pasen a formar parte del pasado y por eso este bloque quiere hacer llegar al doctor Duhalde y a su familia nuestra solidaridad. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Escudero.

Sr. Escudero: Señor Presidente, este bloque se va a adherir en todos sus dichos a lo expresado por la concejal Viviana Azcurra.

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: Señor Presidente, este bloque no quiere ser indiferente a las palabras de la concejal Azcurra porque estamos hablando de la investidura de un ex Presidente, estamos hablando de un dirigente de nuestro país que ha ocupado siempre cargos en distintos ámbitos pero siempre dentro de los mecanismos de la democracia. No estamos hablando de una persona que accedió al poder –como sí ha pasado en otros momentos de nuestro país– mediante golpes de Estado, con lo cual creemos que es absolutamente importante el respeto a la investidura de un ex Presidente de la Nación. Y también repudiamos esta forma de hacer política que usan algunos personajes en la cual parecía que estuviera asegurada la repercusión mediática en forma directamente proporcional al agravio que ejercen sobre otras personas. Realmente no nos gustan las actitudes de estas personas que ganan centímetros de diarios o ganan minutos de televisión o radio, tratando de ver cuán grande es la barbaridad que dicen o cuán importante es el agravio que generan. Por estas razones adherimos a esta especie de desagravio que se hace hacia un ex Presidente de la Nación. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Benedetti.

Sr. Benedetti: Sólo dos palabras, señor Presidente, para señalar que cada vez que se utiliza la agresión sin fundamentos no puede si no merecer el repudio y creo que en este caso hemos asistido a una agresión sin que se pudieran presentar las pruebas correspondientes. Por lo tanto, mi repudio a todo lo que se ha dicho hasta tanto alguien pueda demostrar lo contrario.

- 6 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL CLAUDIA RODRÍGUEZ

Sr. Presidente: Para otra cuestión previa, concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Voy a tomar una noticia periodística para usarla como caso testigo y posteriormente pedir un nuevo tratamiento a una Ordenanza que fue vetada por el Intendente. El 12 de agosto sale una noticia en el diario La Capital de un accidente en la ruta 11 que tiene como consecuencia trágica la muerte de una persona y cuatro heridos. Este es un accidente de tránsito más de los tantos que ocurren, pero el detalle de éste es que esta misma noticia nos dice que hubo una demora de más de una hora de llegada de las ambulancias. También sabemos por referencias periodísticas que la persona que fallece, el señor Juan Ferrante, tuvo después del accidente una sobrevida de más de 40 minutos, que quizá si hubiera recibido la atención necesaria podría haber sobrevivido. El expediente que quiero que se vuelva a tratar en Comisiones –como ya fue tratado en su oportunidad– es el 1239, que es un proyecto que hablaba de la necesidad de crear una zona de emergencia en la zona sur de Mar del Plata, que atañe a 18 barrios de la ciudad y que tienen una población estable interesante (Punta Mogotes, Bosque Peralta Ramos, Faro Norte, Alfar, Serena, Stella Maris, Acantilados, San Eduardo). Esta zona está totalmente descubierta y este caso es solamente un caso testigo, que ha tenido una repercusión mediática pero suelen ocurrirse allí distintas situaciones de emergencia por accidentes domésticos, por accidentes comunes o por patologías diversas; una persona allí puede tener un preinfarto y si la ambulancia tarda una hora en llegar las consecuencias verdaderamente serían graves. Puede haber allí un niño que, como muchos chicos con sus travesuras, pueda llevarse a la boca cualquier elemento tóxico y si no recibe la atención médica rápida también tiene consecuencias graves. Y así muchos otros casos que los vecinos, cuando hicimos este proyecto, nos comentaron. Realmente el fundamento por el cual fue vetada esta Ordenanza, de acuerdo al informe que presenta el doctor Garis, dice que “resulta inconveniente esta solución, parcial y desestructurada porque para tener allí un centro de emergencia habría que tener en cuenta disponibilidad de comunicación, centralización de llamados, capacidad del personal de la central de emergencias, personal especializado en reanimación cardiopulmonar, vehículos y equipamiento e instrumental específico y una complementariedad entre las empresas contratadas y el hospital público para actuar en forma coordinada y centralizada a través de la central única de recepción de llamados”. Es así, está claro, se necesita todo eso y no pretendía el proyecto obviar ninguna de estas cuestiones; al contrario, lo que pretendía el proyecto era que precisamente el área de Salud, que tiene la responsabilidad de actuar en este sentido, cree las herramientas necesarias. Está claro que el Estado Municipal tendrá que hacer un esfuerzo económico importante pero que es necesario, es necesario; que vamos a seguir lamentado hechos como el que está publicado acá, van a seguir ocurriendo. Porque toda esa zona sur –que tiene 35.000 habitantes estables pero que en verano incrementa muchísimo más la cantidad de residentes allí y mayores riesgos de accidentes y situaciones de emergencia– necesita crear o ver, por lo menos, cómo se hace para solucionar este problema que es verdaderamente grave. Podríamos estar recibiendo permanentemente a vecinos de la zona sur –como lo hemos hecho en la Comisión de Calidad de Vida– que nos comentan estos casos. Lo que está claro es que si Salud dice que necesita estructurar y darle una solución al tema, lo tiene que hacer. Volvemos entonces a poner a consideración este proyecto de Ordenanza para que haya una solución, que lo estudiemos una vez más y verdaderamente quienes tienen la responsabilidad la asuman y no que se nos diga que por no tener estas cosas esta zona de la ciudad no puede tener ninguna solución. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Lobato.

Sr. Lobato: Señor Presidente, para acompañar la cuestión previa de la concejal Rodríguez. Diría que también sería importante agregar a este tratamiento la posibilidad de disponer de ambulancias también para la zona norte. Ustedes saben también que la zona de Alto Camet, Las Dalias, Parque Peña, Parque Camet, no tiene cobertura de ambulancias. Hace cosa de unos quince días hubo un chiquito que tuvo un broncoespasmo y tuvo que ser llevado por un patrullero hasta el hospital. Esto sumado a que el Hospital Interzonal tiene solamente una ambulancia operativa. En la zona norte, en Alto Camet, donde también hay una gran cantidad de marplatenses que sufren este problema como de la zona sur, se han generado reuniones de vecinos –nosotros hemos estado en algunas de ellas-, se convocó al doctor Garis y nunca fue, estuvimos presentes hace un mes en una con el doctor Della Maggiora quien no supo dar explicaciones porque este problema es constante. Yo lo que pediría es volver a dar el tratamiento de este expediente y agregar también el problema en toda la ciudad, no solamente en la zona sur sino también en la zona norte, y que por favor convoquemos a los vecinos para que nos vengán a explicar realmente la situación dramática que se vive, como el que caso de este chiquito que estuvo 40 minutos esperando, nunca llegó la ambulancia hasta que un patrullero lo pudo llevar. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Martínez Zubiaurre.

Sr. Martínez Zubiaurre: Señor Presidente, para acompañar los dichos de la concejal Rodríguez y en realidad porque nosotros cuando en la Comisión de Calidad de Vida tratamos el tema, entendíamos lo que estábamos votando y justamente este Cuerpo por unanimidad entendió cuál era la preocupación de la zona y cuál era la necesidad de la zona y creía conveniente que el Departamento Ejecutivo destinara más fondos, que equipara a la misma para poder proveer de este centro. Con lo cual nos parece totalmente válido el planteo hecho por la concejal Rodríguez y nos parece que fue justamente el fin que tuvo este Concejo Deliberante al votarlo por unanimidad.

Sr. Presidente: Concejal Escudero.

Sr. Escudero: Señor Presidente, nosotros por supuesto vamos a acompañar pero queremos resaltar que este proyecto ya lo hemos presentado nosotros el 2 de mayo de este año, donde veíamos la necesidad que tenían distintos puntos de Mar del Plata a raíz de un accidente que ocurrió en Sierra de los Padres, donde por supuesto un 1º de mayo donde va mucha gente lamentablemente hubo un accidente y no había una ambulancia en el lugar. A raíz de eso, nosotros también en esa oportunidad pedíamos que se pudiera cubrir todos los puntos estratégicos de Mar del Plata con una ambulancia para que no vuelvan a ocurrir estos accidentes que lamentablemente cuestan vidas. Nada más, señor Presidente.

- 7 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL SALAS

Sr. Presidente: Concejal Salas, para otra cuestión previa.

Sr. Salas: Sé que voy a aburrir con este tema, pero mi maestro decía que repetir es adoctrinar. Les quiero dar la buena noticia a usted, señor Presidente, a los concejales y a los periodistas presentes, que el Municipio de General Pueyrredon cada vez recauda más. Esa es la buena noticia. A nosotros nos está dando un proyectado a fin de año de \$ 267.000.000.- Ustedes recordarán que aprobamos un Presupuesto de \$ 247.000.000.- con lo cual nos está dando a fin de año \$ 20.000.000.- por encima de la recaudación. Esta es la buena noticia. Hacemos esta cuestión previa porque en el día de hoy hemos visto que se mueren chicos o peligran sus vidas por falta de ambulancias. Hemos visto que hay una ONG, como “Tinta Roja” que probablemente tenga que cerrar sus puertas. Vemos las necesidades que tienen los distintos vecinos de la ciudad de Mar del Plata y resulta que al día de hoy están sobrando entre lo que recaudó el Municipio y lo que ejecutó, \$ 21.598.185.- Esto en base a lo comprometido, porque lo pagado son \$ 5.000.000.- menos, están sobrando \$ 20.000.000.- Si hoy, ya pasaron 7 meses y nos sobran \$ 20.000.000.- y nosotros hacemos una proyección de que a fin de año van a sobrar \$ 20.000.000.- de lo presupuestado, estamos en \$ 40.000.000.- ¿Cuándo van a mandar la ampliación del Presupuesto? Señor Intendente, no lo queremos molestar, sabemos de su alta imagen positiva, tenemos encuestas, por favor nombre un equipo de gobierno que esté a la altura de esa imagen que usted tiene. El Intendente tiene una alta imagen positiva, pero cuando usted le pregunta a la gente qué opina de la gestión municipal, dice que es un desastre. Señores, pónganse a la altura de la circunstancias, ¿qué vamos a esperar para que amplíen el Presupuesto? Nosotros podemos tener la mejor buena voluntad de decirles, hagan convenios, mejoren las salas de atención primaria, ya lo hicimos. Voy a dar algunos ejemplos de lo que ha pasado en el Municipio de General Pueyrredon con las buenas iniciativas de este Concejo Deliberante. Ustedes recordarán que nosotros ampliamos el Presupuesto a \$ 247.000.000.-, ya que el que mandó el Ejecutivo era de \$ 228.000.000.- ¿Qué pasó con las partidas que nosotros ampliamos? Seguramente me van a decir que faltan cinco meses y de aquí a fin de año van a ejecutar todo. Bueno. Construcción de depósito de suministros, se acuerdan que hubo una denuncia de los concejales Viviana Azcurra y Lopetegui, que era un desastre, que por eso comprábamos tan mal como compramos, ahora han elevado a juicio lo de los sobreprecios, esto tenía un presupuesto autorizado de \$ 185.000.- ejecutaron \$ 0.- al día de hoy. Recuperación de la Casa del Puente tiene un presupuesto de \$ 100.000.- ejecutaron \$ 0.- Ustedes me pueden decir que de acá a fin de año se puede ejecutar, pero sigamos, Trabajos Públicos de la Administración central sin discriminar, presupuestado \$ 1.235.000.- ejecutado \$ 268.000.- Salud Pública, IREMI, \$ 100.000.- ejecutado \$ 0.- Ampliación del Centro de Salud N° 2, definitivo \$ 400.000.- gastado 0.- Unidad Sanitaria Las Heras, presupuestado \$ 170.000.- gastado \$ 0.- Centro de Salud Batán, hemos escuchado al candidato Delegado de Batán quejándose, tiene presupuestado \$ 60.000.- ejecutado \$ 0.- Unidad Sanitaria Barrio Las Américas, presupuestado \$ 100.000.- ejecutado \$ 0.- Todas estas obras las incluimos nosotros en el Presupuesto cuando aumentamos esos \$ 20.000.000.- Salud Pública sin discriminar, presupuestado \$ 830.000.- gastado definitivo \$ 0.-

Ya sé lo que van a decir, de acá a fin de año las obras se están haciendo todas y las vamos a pagar a fin de año. Depósito general de Inspección General, presupuestado \$ 100.000.- ejecutado \$ 0.- Programa de creación de espacios públicos, presupuestado \$ 100.000.- ejecutado \$ 0.- Baranda del puente de la Avenida 39 y Martínez de Hoz, ¿no la podrían haber ejecutado? Presupuestado \$ 50.000.- ejecutado \$ 0.- Puente Arroyo Corrientes, presupuestado \$ 130.000.- ejecutado \$ 0.- Rampas para discapacitados, acá se equivocaron, presupuestado \$ 50.000.- hicieron algunas rampas, ejecutaron \$ 22.400.- Ampliación de los baños de Plaza España, esto se lo pedí yo encarecidamente a Costantino, hay un Centro de Jubilados, fuimos con Costantino, les prometió hacer los baños, hicimos el proyecto, no lo ejecutó. Está bien, con las declaraciones brillantes que hizo Costantino sobre el cordón cuneta, dice que gracias a la estafa del asfalto y del cordón cuneta ahora las sociedades de fomento están llenas de gente, hay más participación. Puente de Arroyo Corrientes \$ 30.000.- ejecutado \$ 0.- Extensión de redes de gas, está bien que Camuzzi no ayuda, pero desde acá es un desastre lo que hacen, y se lo digo a ustedes, es un desastre, todo burocracia, hagan las obras y después vemos si Camuzzi nos da la factibilidad o no nos da la factibilidad. Tenemos \$ 1.500.000.- por año que recaudamos de la Tasa que pagan los usuarios todos los que consumimos gas, nosotros pensamos que era una buena para los vecinos, ya que está sobrando tanto dinero, en este momento sobran en la caja \$ 20.000.000.- entre lo que recaudamos y lo que ejecutamos y a fin de año van a sobrar \$ 20.000.000.- porque esto es con el Presupuesto real, nosotros decimos que va a haber \$ 267.000.000.- en ves de \$ 247.000.000.- y estas obras no se ejecutan. De \$ 1.300.000.- que afectamos se ejecutó \$ 0.- Nada hicieron, absolutamente nada. Remodelación de espacios públicos, Cumbre de las Américas, acá sí ejecutaron, si la plata la manda el gobierno nacional, hacen la licitación y ejecutan, por supuesto 30% arriba del Presupuesto oficial. Ejecutaron \$ 2.000.000.- eso es lo que estamos viendo. Protección de acantilados de la ruta 11, ya entraron \$ 2.859.000.- Esto no estaba en el presupuesto anterior, entró del Gobierno Nacional, no sé si se estará haciendo o no, ejecutado \$ 0.- Remodelación de la playa espigón 0 al 11, presupuestado \$ 6.641.000.- ejecutado \$ 0.- Acción Social, ampliación Casa del Niño Centenario, \$ 150.000.- ejecutado \$ 0.- Ampliación del Hogar Gayone, presupuestado \$ 150.000.- ejecutado \$ 0.- Hogar Tránsito y Violencia Familiar, ejecutado \$ 0.- ¿Todo esto lo van a ejecutar de aquí a fin de año? En realidad se está haciendo todo y todavía no lo pagaron. Ampliación de la Biblioteca Nicolás Avellaneda, presupuestado \$ 80.000.- ejecutado \$ 0.- Educación, construcción del Jardín de Infantes N° 16, \$ 450.000.- ejecutado \$ 0.-; Construcción de Jardín de Infantes N° 29, presupuestado \$ 450.000.- ejecutado \$ 0.-; construcción Jardín de Infantes N° 9, \$ 450.000.- ejecutado \$ 0.-; ampliación EGB N° 5, presupuestado \$ 200.000.- ejecutado \$ 0.- Playón deportivo EGB N°10, \$ 80.000.- ejecutado \$ 0.- No los quiero aburrir más, pero todo es así. Está bien, entre estos \$ 40.000.000.- supongamos que algunas obras estén en ejecución, digamos \$ 10.000.000.- igual va a haber \$ 30.000.000.- de diferencia. Por lo menos le estamos pidiendo al Departamento Ejecutivo, ya que están demostrando su total y absoluta inoperancia en la realización de obra pública, en gestionar este Presupuesto. Primero, si no saben gestionar la obra pública, si chocan hasta los \$ 10.000.000.- que les mandó el Gobierno Nacional, porque los chocaron. El Gobierno Nacional dijo, le vamos a reconocer a la ciudad de Mar del Plata el esfuerzo, los impuestos a la pesca y les vamos a dar \$ 10.000.000.-, los chocaron. Ahora felicitamos al Intendente por la medida que tomó, yo sé que hay gente en este Concejo Deliberante que no está de acuerdo, nosotros sí estamos de acuerdo con que le cobre a los vecinos \$ 19.000.- y \$ 12.000.- porque nosotros creemos que los vecinos que no tienen asfalto, son los vecinos con menor capacidad contributiva. Es cierto que eso lo vamos a pagar el resto de los marplatenses. También es cierto que íbamos a hacer 429 cuadras y ahora la plata solo alcanza para 252, porque convengamos que a las empresas le van a seguir pagando caso \$ 70.000.- la cuadra. En algún momento el señor Costantino dijo que nosotros habíamos confundido a la gente con el tema este del asfalto porque hablamos de \$ 43.000.- la cuadra de asfalto y la realidad es que si usted va al Presupuesto y divide por la cantidad de cuadras de asfalto que son 252, da \$ 37.000.- Parecería que nosotros hubiéramos mentido, pero usted fíjese que Costantino no puso demasiado énfasis en ese tema, porque si usted toma el primer informe que le dieron a los vecinos en el barrio Cerrito Sur, El Martillo, Las Avenidas, Los Pinares, si usted toma los terrenos tipo y suma la información que le dieron a los vecinos, le da \$ 43.000.- O sea que a los vecinos los estaban estafando dos veces, una porque el precio era exorbitante y dos porque además ellos iban a pagar \$ 37.000.- la cuadra y a los vecinos les quisieron cobrar \$ 43.000.- Tengo pruebas de eso, señor Presidente, cuando yo dije cuarenta y tres y veintinueve, lo sacamos de la información que entregaba el EMVISUR en las reuniones que realizó en las distintas sociedades de fomento. Por eso le pedimos al señor Intendente que se ponga a la altura de las circunstancias, que todavía está a tiempo, que cambie su equipo de gobierno, que ponga gente eficiente, que empecemos a ejecutar lo que podemos ejecutar y si tienen incapacidad para ejecutar la obra pública, destinemos el dinero a otra cosa, destinemos el dinero a apoyar las instituciones intermedias como tinta roja, como tantas instituciones, hagamos un convenio para tener ambulancias en las distintas salas de la ciudad de Mar del Plata. No pasó nada con la Atención Primaria de la Salud. Cuando vino Garis acá y le dijimos que íbamos a aumentar el Presupuesto en \$ 20.000.000.- le preguntamos qué necesitaba, si más personal, más médicos, carrera hospitalaria, no hubo respuesta. Lo único que hicimos fue aumentar la partida para personal. Ahora vayan a las salas de atención primaria para ver si algo cambió, nada. En principio queremos hacer esta cuestión previa y a través suyo, que fue Secretario de Hacienda de este Municipio le pedimos que hable con el Secretario de Hacienda, usted tiene autoridad y que realmente entienda que ya, no dentro de dos meses o después de las elecciones, ya tiene que enviar una ampliación del Presupuesto. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Rech.

Sr. Rech: Sin duda que de acá al 23 de octubre, el concejal Salas nos va a atosigar con esta idea que quiere dejar plantada de la inacción, de la parálisis del gobierno municipal. Él pretende instalar esta idea. Este grado de virulencia verbal obviamente, dependerá o evolucionará de acá al 23 de octubre, va a tener una directa evolución, se me ocurre con el resultado o con el devenir de las encuestas. El concejal Salas debería hacer un análisis total, no parcial de esta cuestión y después sacar las conclusiones que entienda deba sacar, pero en todo caso poner todos los elementos que hay que analizar sobre la mesa cuando hablamos de estas cuestiones y no hablar de millones y de millones, donde realmente no sé si la gente llega a comprender la magnitud de lo que estamos hablando, pero sin duda lo que quiere que quede ahí flotando es que este gobierno

está nadando en millones y que no hace nada. Pero esto lo hace, insisto, a partir de un análisis parcial. No voy a contestar cada una de las cuestiones planteadas por el concejal Salas. Sí algunas. El nos dice que al mes de julio hay un superávit – entre comillas- de \$ 21.000.000.- Digo superávit entre comillas, porque para hablar de déficit o de superávit hay que esperar el cierre del ejercicio al 31 de diciembre, de manera que esto es absolutamente prematuro, por un lado. Por otro lado, que esto debería decirlo el concejal Salas, porque es absolutamente objetivo y después sacar las conclusiones que quiera. Estos \$ 21.000.000.- incluyen algo más de \$ 13.000.000.- de resultados acumulados de ejercicios anteriores que se tienen que destinar a atender distintas obligaciones a lo largo del año, pero ya buen porcentaje de los \$ 13.000.000.- fueron para los \$ 100.- del aumento de los municipales del mes de enero del presente ejercicio. Se incluye dentro de los \$ 21.000.000.- los \$ 9.500.000.- que es el pago anual anticipado que cualquier administración responsable, sería, sabe que lo que cobra en enero y febrero no lo va a cobrar el resto del año, entonces debe repartirlo, por llamarlo de alguna manera a lo largo del ejercicio. En la ejecución presupuestaria de este momento no incluyen algunas obras que están en trámite de licitación, que sí se van a incluir y por lo tanto aumentarían los gastos en el segundo semestre. El promedio mensual de gastos de la Administración – ordinarios- está aumentando en una directa relación con el aumento de los salarios de los municipales, este es un elemento fundamental que hay que tener en cuenta y está pendiente también la incorporación al básico que resolvimos en el Concejo hace muy poco, que desde el momento que lo votamos hasta el 31 de diciembre, significan un incremento aproximado de \$ 9.000.000.- De manera que este es un elemento que está faltando, se debe ampliar el Presupuesto como mínimo en esos \$ 9.000.000.- para contemplar el pago de esta incorporación al básico. Lo que debería hacer el concejal Salas es aportar estos elementos también, esto forma parte de la realidad, no es que ahí hay \$ 21.000.000.- y nada más. Están los \$ 21.000.000.- más todo esto que yo he dicho. La otra cuestión es que entiendo que esta información la ha extraído del estado de ejecución presupuestaria al 31 de julio, donde en áreas sensibles para cualquier administración, como educación y salud, aparecen obras presupuestadas por ejemplo el caso de salud por \$ 830.000.- donde en la columna del gastado no hay nada, al día de la fecha, al informe de este estado de ejecución. Lo mismo ocurre en educación, o en cultura por ejemplo. Hacer referencia a esto sin más, es deliberadamente estar averiguando, interiorizándose sobre una parcialidad, sobre una parte de esta información, que es importante que la brindemos en su totalidad a la opinión pública. En general la Secretaría de Obras que el concejal Salas pretende caracterizarla como inactiva, ineficaz, tenía un monto originario de obras para el Presupuesto 2005 de alrededor de \$ 6.200.000.- se agregaron \$ 1.800.000.- del ejercicio anterior, con lo cual la suma de los dos nos da un Presupuesto de alrededor de \$ 8.000.000.- Se ha ejecutado al día de la fecha \$ 4.000.000.- con lo cual estamos en un equivalente al 47,98%. Con respecto a los gastos o a las obras que se han discriminado, por ejemplo la ampliación del Centro de Salud 2, la Unidad Sanitaria del Barrio Las Heras, el Centro Salud Batán, Unidad Sanitaria Barrio Las Américas, más alguna de educación, más la de cultura, que no estén figurando aquí no significa que no se esté trabajando en la realización de estas obras y en los trámites administrativos y procesos licitatorios que son imprescindibles llevar adelante para la ejecución de estas obras. Obviamente que en un estado de ejecución aparecerán los gastos cuando por lo menos se pague el primer certificado, pero esto no quiere decir que no se haya hecho absolutamente nada. Las obras en proceso licitatorio a imputar las partidas en agosto de 2005 son: Biblioteca Nicolás Avellaneda por \$ 80.000.-, los Jardines de Infantes 16, 29 y 9 por \$ 1.350.000.-, la Unidad Sanitaria Las Américas por \$100.000.-, la Unidad Sanitaria Las Heras por \$ 170.000.-, el Hogar de Tránsito para Familias Víctimas de Violencia Familiar por \$ 267.000.-, lo cual estamos hablando de un monto de 1.967.000.- Para el mes de setiembre –procesos licitatorios en marcha- en cumplimiento de lo establecido en el Presupuesto, el Centro de Salud N° 2 por \$400.000.-, IREMI por \$100.000.-, EGB N° 5 por \$200.000.-; un monto aproximado de \$700.000.-. Hizo referencia el concejal Salas también a la partida 106, el puente peatonal sobre el arroyo corrientes y la colectora. No se pudo llevar adelante una licitación que no se adjudicó por una cuestión de diferencia de precios y fue transferida la partida al Emvisur. Además es importante decir que la Secretaría de Obras que aproximadamente para el mes de setiembre estará ejecutando alrededor del 80% del Presupuesto con el mismo personal, con el personal de siempre, no solo está llevando a cabo las obras propias del presupuesto municipal, sino todas las obras de la Cumbre, las cuales ha hecho los estudios correspondientes, ha elaborado los pliegos, ha adjudicado, es decir que esto se ha hecho con una sobrecarga de trabajo por parte de la Secretaría de Obras. Hay algunos elementos que dan por tierra esta inacción que pretende instalar en la opinión pública el concejal Salas. Ya vendrá el momento en el que técnicamente aparecerá en el estado de ejecución, los gastos cuando se realicen efectivamente, pero para sintetizar, no hay \$ 21.000.000.- a la espera de vaya a saber cuándo se gasten y por otro lado las demandas de la población que todos conocemos. Eso no es así y por otro lado no hay de ninguna manera demostrado, absolutamente todo lo contrario, inacción por parte de la Secretaría de Obras. Por el momento nada más.

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: Si la meta que se ha puesto el concejal Salas es instalar en la opinión pública que este gobierno tiene deficiencias graves en la gestión, creo que lo único criticable de esa meta que se ha puesto el concejal, es la modestia de la misma. Realmente no se ha propuesto ningún esfuerzo, ni ningún objetivo que le pueda traer como consecuencia esfuerzos titánicos. Creo que la falta de gestión de este gobierno no es algo que el concejal Salas tenga que hacer grandes elucubraciones intelectuales para demostrar que esto pasa. Creo que tan solo con caminar por cualquier calle de Mar del Plata, por ir a las escuelas municipales o por visitar cualquier sala de salud queda absolutamente claro este objetivo que el concejal Salas se ha propuesto, a juicio de la bancada oficial como una meta electoral. Esta es una historia bastante repetida. En el mes de marzo nos dicen que el Presupuesto no se ejecuta porque se va a ir ejecutando a lo largo del año. Fines de agosto, septiembre, nos cuentan que las obras no están hechas, pero que están trabajando para eso y en el mes de diciembre nos cuentan que es muy bueno tener superávit, que las obras no se han hecho, pero que tienen una Municipalidad con superávit y eso significa a todas luces una gestión sana desde la administración económica. Seguramente tener superávit debe significar una gestión sana desde la administración económica, pero eso sería si esto fuese una empresa privada y más allá de que algunos funcionarios del Ejecutivo tienen trayectoria en empresas privadas, evidentemente confundir la lógica de la administración de empresas privadas con la lógica de la administración del Estado, es un error que a veces se paga caro,

sobre todo lo pagan caro los vecinos que tienen que sufrir de los servicios municipales. Tener superávit en la administración pública no es otra cosa que incapacidad de gestión de ejecución de trabajos. No es otra cosa que privar a los vecinos de Mar del Plata de tener servicios mejores, eso es tener superávit. Superávit en la administración pública no es para nada tener una gestión ordenada, el superávit en la administración pública es la muestra más elocuente de la falta de gestión. Y sinceramente, relacionado con lo electoral que lo traía a colación el concejal Rech, la verdad es que hay muchas cosas que se pueden solucionar con picardía política, con simpatía, con imágenes positivas coyunturales, con discursos ordenados. Lo único que todos estos ingredientes no hacen es obra pública. Las calles no se pavimentan con simpatía, los servicios de salud no se mejoran con una imagen positiva, las escuelas municipales no se mantienen con discursos ordenados, como bien tendría que haber dicho el concejal Salas, que le corresponde mucho más a él que a mí, la única verdad es la realidad y lo que está leyendo el concejal Salas son los números de ejecución del Presupuesto, no está leyendo ninguna pieza literaria que tenga que ver con la ciencia ficción. Lo que nos está diciendo a todos es cuánta plata había, cuánta plata se recaudó y cuánto se gastó. Y lo que no se gastó, estamos en el mes de setiembre, con lo cual los procesos licitatorios que se tendrían que haber hecho en enero, febrero y marzo ya están atrasados. Esto se agrava señor Presidente, cuando además cuentan con un Concejo Deliberante que ha facilitado todas las herramientas posibles. Yo realmente no recuerdo otro Concejo Deliberante que de una manera u otra, otra bancada y otra, le han facilitado las cosas a un gobierno municipal, como este Concejo en estos últimos dos años. Esto ha llevado inclusive a algunas críticas de algunos sectores diciendo que acá no hay oposición. Tenemos una posición que no se alegra cuando al gobierno le sale mal, pero sí una posición que se reserva el derecho a peticionar, a reclamar y a quejarse cuando creemos que las cosas no se hacen bien. Esta conducta de esta oposición, que es absolutamente constructiva, desde el oficialismo puede generar dos reacciones, una, ponerse incómodo, enojarse, fastidiarse, decir: "por qué estos tipos otra vez nos tienen que decir que no hacemos nada" y la otra es a lo mejor juntarse, tomar un café, reflexionar y empezar a preguntarse por qué no se hace nada. Lo único que le vamos a pedir a este gobierno municipal, que en los tres meses que quedan, puedan ejecutar lo más posible del Presupuesto que tienen. Tienen una coyuntura económica favorable, como pocas veces se ha visto. Tienen un Concejo Deliberante, como decía, constructivo y que no pone trabas, como pocas veces se ha visto, inclusive comparando cuando a lo mejor los que han sido gobierno les ha tocado ser oposición. Creemos que esto no debe fastidiar, esto no debe molestar y sí lo que debe es llevar el esfuerzo a tratar de ejecutar lo más posible. En los anteriores gobiernos radicales nosotros criticábamos los pavimentos electorales, este nuevo gobierno radical ha cambiado, evidentemente no hay ni pavimentos electorales. Estamos a punto de pedirles que por lo menos hagan pavimentos electorales, ya que por la causa que sea, por lo menos le lleven algún servicio a la gente. Le hemos votado la Contribución por Mejoras, todavía estamos esperando las cuadras que van a venir por Contribución por Mejoras. Lo único que les pedimos es que ejecuten el Presupuesto, tienen un Presupuesto generoso, tienen una oposición que también es generosa, no se molesten, no se irriten, lo único que les pedimos desde la oposición es que realmente ejecuten los Presupuestos que tienen y le lleven mejores servicios a la gente. Nada más.

Siendo las 12:08 asume la Presidencia la concejal Azcurra y se retira el concejal Irigoien.

Sra. Presidente: Concejal Salas.

Sr. Salas: La verdad que son lamentables las respuestas desde el bloque oficialista. Digo que es lamentable porque hasta yo estoy cansado de escucharme. En agosto o setiembre del año pasado dije exactamente lo mismo y que yo sepa no estábamos en campaña. No entiendo como cuando no tienen argumentos, contestan con este tipo de argumentos. El año pasado la primera vez que dijimos que iban a sobrar \$ 30.000.000.- me trataron de loco, de demagogo, de mentiroso, no solo a mí, sino a todo el bloque. El señor Intendente Municipal nos dijo que éramos unos demagogos. Resulta que después ampliaron el Presupuesto en \$ 20.000.000.- y sobraron \$ 14.000.000.- Lo acaba de reconocer Rech. Vio que dijo que ampliaron el Presupuesto en \$ 13.440.000.- Recuerda que cuando nosotros hablamos de que habían sobrado \$ 14.000.000.- decían que no, que en realidad eran \$ 8.000.000.- porque los \$ 6.000.000.- afectados. Lo acaba de reconocer recién. Después dice que la gente no comprende. Claro que no comprende los números, vamos a intentar que comprendan. Vamos a intentar que la gente sepa que cada vez recaudamos más y cada vez se ejecuta menos obra pública en la ciudad de Mar del Plata y después dice que con la misma cantidad de personal, la Secretaría de Obras adicionó las obras de la Cumbre. Y hablando de las obras de la Cumbre, fíjese cómo hacen las obras de la Cumbre, la verdad es que muy eficiente en esto la Secretaría de Obras; eso sí, se ve que se está haciendo, estas licitaciones se hicieron en la Secretaría de Obras. Presupuesto oficial \$3.837.000, se presentaron Coarco, \$4.500.000 -\$700.000 por encima- y Eleprint \$4.800.000 -un millón más-. ¿Habría mucho barril de petróleo, señora Presidenta? ¿Usted vio la remodelación de los espacios públicos de la ciudad de Mar del Plata? ¿Se bajó en el Parque San Martín? Hasta ahora en esos lugares no vi hormigón, nada; sí hay gran movimiento de suelo. En el otro llamado a licitación, también de espacios públicos, el presupuesto oficial era \$4.128.000, Coarco le dijo a Eleprint "esta quedátela vos" y Eleprint pasó \$5.370.000 (\$1.200.000 arriba) y Coarco presentó \$5.481.000. Ésta se la quedó Eleprint, \$90.000 por debajo de la otra, en una obra de cinco millones y medio. Qué precisión que tienen, se ve que los presupuestos son muy finitos, las ganancias son bajísimas. Esto es lo que hace la Secretaría de Obras: adjudicar a estos. La verdad es que son tan débiles los argumentos del Bloque Radical, son los mismos argumentos que usaron el año pasado a esta altura y que después el mismo concejal Rech reconoció que teníamos razón, porque en una sesión -yo lo valoricé eso- reconocieron después de dos meses que teníamos razón. Espero que a fin de año no tengan que reconocer nuevamente que este bloque tiene razón; por suerte habló Artime antes porque muchos de los argumentos que él esgrimió es lo que yo asentía, exactamente lo que yo asentía: pónganse a trabajar, tómense un cafecito, armen un equipo de gobierno como corresponde. Por favor, señor Intendente, aproveche la imagen positiva que tiene en la ciudad de Mar del Plata para mejorar la calidad de vida de los marplatenses. Tiene esa imagen porque es simpático, porque fue el que se puso la campera amarilla en el momento que se la tenía que poner -ahora no sé dónde tiene la campera, la cambió por un trajecito, no sé, la campera amarilla no aparece más- pero estos pueden ser argumentos de campaña, no los argumentos que nosotros recién tratamos de explicar

con todos los números, que seguramente cansan, pero, señores, en este momento están sobrando 20 millones de pesos. Que no me vengan a decir que de acá a fin de año van a ejecutar lo que no ejecutaron, no es así. Puede disminuir pero de la recaudación no hicimos una proyección con regla de tres simple; para que entiendan los periodistas –que son los que tienen que informar- nosotros tomamos tributo por tributo. Por ejemplo, tasa de alumbrado: presupuestado 135 millones, nos da 140 millones. Otros ingresos: presupuestado \$14.700.000, nos da \$17.400.000. Impuestos nacionales y provinciales: eran 64 millones, van a llegar 72 millones. Aporte nacional de obras: 10 millones, pusimos diez millones, seguramente de acá a fin de año no van a ejecutar las 252 cuerdas de pavimento. Otros Ingresos: \$9.600.000, nos dio \$13.400.000. Saldo transferido de ejercicio anterior afectado: \$13.440.000, pusimos \$13.440.000, no es que lo inflamamos. Esto nos da 267 millones. ¿Qué van a esperar? Van a esperar a noviembre otra vez para ampliar el Presupuesto. ¿Van a esperar que les vuelvan a sobrar 14 millones de pesos el año que viene? ¿Hasta cuándo, señores? ¿Esto es estar en campaña? La verdad –como dijo Artime- creo que pocas veces tuvieron una oposición tan constructiva como tienen ahora; si no somos nosotros, es Acción Marplatense, pero siempre alguno vota para que todo salga acá. Y eso que dijo Artime es la realidad, hasta muchos periodistas dicen “pero ustedes no hacen oposición”. ¿Sabé qué pasa? Que la gente está cansada de la bofetada; nosotros no queremos la bofetada, nosotros queremos hacer propuestas superadoras. No creemos que porque nosotros denunciemos las obras nos va a ir bárbaro, no nos va a ir bárbaro, además lo estamos censando todos los días, pero pongan manos a la obra, “mejor que decir es hacer, mejor que prometer es realizar”. Nada más.

-Siendo las 12:16 ingresa el concejal Pulti.

Sra. Presidenta: Concejal Cordeu.

Sr. Cordeu: Señora Presidenta, fuera de toda especulación política nosotros podemos repetir lo que ya hemos dicho en este recinto hace ya dos o tres meses respecto de la lectura de la ejecución del Presupuesto municipal. Creo que hablar en base a las planillas que vienen sobre la ejecución presupuestaria, no nos ubica en la comprensión de cuál es el estado económico financiero de la administración municipal, porque tenemos cosas pendientes que ha votado este Concejo Deliberante y todavía no hemos tenido los ajustes necesarios para entrar dentro de la realidad de la ejecución verdadera del Presupuesto Municipal. Hay cosas pendientes –y ya se ha dicho en este recinto- como es la financiación de la incorporación al básico de los sueldos de los empleados municipales, que puede estar entre los 9 y 10 millones de pesos, que no ha tenido dentro de la lectura de la ejecución del Presupuesto la financiación necesaria. También –como hemos reiterado- queda todavía un desajuste del presupuesto anterior en lo que respecta a su ejecución, de más de dos millones de pesos que deben ser financiados con ese Presupuesto y todavía no se han dado. Y tampoco, dentro de la manera contable que tiene la Contaduría de la administración municipal para hacer una lectura verdadera, porque no se hace como en otra época se hacía, la imputación preventiva de las partidas que se van ejecutando. Entonces todos los ceros que dice el concejal Salas no tenemos ninguna incidencia presupuestaria al no haber hecho ninguna imputación de partidas. Creo que lo que debemos reclamar es la ampliación del Presupuesto el ordenamiento del Presupuesto para tener la verdadera dimensión de la capacidad económica de la administración antes del cierre del ejercicio o antes de la rendición de cuentas. Entonces sí vamos a trabajar en base a lo que nos indica el Departamento Ejecutivo en su planillaje en la comprensión de una verdadera situación económica, cosa que ahora no refleja esta información y que tampoco nos aventuramos a poder calificar o poder hacer alguna especulación política. Por eso decimos que hay que ordenar toda esta parte a los efectos de tener por parte del Concejo Deliberante que no tiene la iniciativa de la reforma presupuestaria, la idea verdadera de cómo se ha desenvuelto ya pasado el primer semestre del ejercicio en curso.

- 8 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL BENEDETTI

Sra. Presidente: Concejal Benedetti, para otra cuestión previa.

Sr. Benedetti: Señora Presidente, el 22 de noviembre de 1945 en Mar del Plata se realizaba el primer concierto de la Orquesta Sinfónica Municipal. Quiere decir que para esa fecha vamos a tener los 60 años de la primera actuación de este organismo musical. Debido a diversas situaciones de orden presupuestaria, en el plantel de la Orquesta Sinfónica falta un número importante de ejecutantes para tener una orquesta en el nivel que siempre tuvo la Orquesta Sinfónica Municipal. El motivo de esta cuestión previa, señor Presidente, es pedir que se haga una gestión ante el Ejecutivo para que nos mande el expediente por el cual se está autorizando la contratación de quince pasantes para que la orquesta tenga su plantel completo para el 22 de noviembre de este año para el cumplimiento de sus 60 años, partiendo del principio que de la designación de cargos definitivos, que implican concursos y un largo trámite necesario, no va a ser posible y con pasantes estaríamos en condiciones de completar la orquesta y tener una orquesta a la altura de las circunstancias después de 60 años de vida. Era solamente para plantear esto, señora Presidenta.

Sra. Azcurra: Desde la Presidencia se toma en cuenta el pedido de gestión del concejal Benedetti.

- 9 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ARTIME

Sra. Presidenta: Concejal Artime.

Sr. Artime: Para otra cuestión previa muy breve, señora Presidenta. Pero no queremos dejar de traer a este recinto una cuestión que en los últimos días se ha agravado, hay muchísimas denuncias y quejas de personas con capacidades diferentes que son bajadas de los colectivos de transporte del Partido de General Pueyrredon, se les quiere cobrar más allá de que tengan pases dados por Acción Social, más allá que haya una ley –la 10.592- a la cual esta Municipalidad ya ha adherido. La realidad es esta, señora Presidenta: hoy hay muchísimas personas, con distinto tipo de discapacidades que tienen sus tarjetas dadas por Desarrollo Social y estas tarjetas son absolutamente desconocidas por las empresas de transporte; inclusive llegando al colmo de que hay alguna empresa de transporte que en carteles en los interiores de los colectivos, dicen explícitamente que las tarjetas que da la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio son desconocidas y no tienen validez. Ante esta situación y tratándose de un servicio concesionado por el Municipio, nos preguntamos cómo puede ser esto, cómo un servicio público directamente desconoce credenciales para discapacitados que da el mismo Municipio. Lamentablemente ya no esperamos que la lógica de la solidaridad con las personas que tienen más problemas sea más importante que la lógica de la cantidad de boletos cortados, pero sí seguimos pretendiendo que el derecho, que la legalidad, que la obligación que tienen sean cumplidos. También nos preguntamos qué es lo que está haciendo el Departamento Ejecutivo respecto a este tema; queremos saber cuáles son las multas que se han aplicado, queremos saber los controles que se hacen respecto a este tema. No alcanza con darles tarjetas a los discapacitados para que puedan viajar; es necesario asegurar que los discapacitados puedan viajar. Hubiéramos esperado que a lo mejor, cuando estamos en tiempos cercanos a las licitaciones, uno ingenuamente pensaba que a lo mejor las empresas era cuando mejor hacían las cosas porque se acerca una licitación y tienen que ser valoradas de una manera positiva por la Municipalidad. Pero evidentemente no es la lógica que prima. Por eso en el día de hoy hemos presentado un pedido de informes pidiéndole al Ejecutivo determinada información sobre este tema y lamentamos que después de todas las veces que se ha tratado en este Concejo el tema de los problemas que tienen los discapacitados para viajar en el transporte público, cuando no es la falta de rampas es el estado de los colectivos, y ahora cuando la Secretaría de Desarrollo Social está dando unas tarjetas ni siquiera esas tarjetas dadas por la Municipalidad sean respetadas por las empresas de transporte. La ley 10.592 es absolutamente clara al respecto; este Municipio ya ha adherido a esa ley de la provincia con lo cual no queda mucho más para estar discutiendo. Este era un poco el objetivo de traer al recinto esta cuestión porque nos parece absolutamente inadmisibles que siga pasando esto en el Partido de General Pueyrredon.

Sra. Presidenta: Concejal Pérez, tiene la palabra.

Sr. Pérez: En igual sentido que lo que plantea el concejal Artime. Quizá el hecho de que no nos hayamos podido reunir este miércoles la Comisión de Transporte por temas de trabajo de los concejales en otro ámbito, no pude informar que había recibido estas mismas denuncias y otras más que ahora voy a pasar a explicar, tomándome el atrevimiento de no haberlo pasado previamente por la Comisión; sí las formalicé por escrito ante el Departamento Ejecutivo, puntualizando las empresas y la gente que venía con esta denuncia de la que habla Artime y que es real, y también solicitando por escrito que nos hicieran conocer al Concejo Deliberante cuál ha sido el resultado de los operativos en función de esa denuncia que había formalizado que el Departamento Ejecutivo tiene que cumplir. Desgraciadamente y comparto una visión con el concejal Artime, en un momento en el cual aparece como encaminado hacia la licitación y hacia la resolución de muchos de los problemas del transporte, este no es el único caso que hemos tenido la semana pasada, el de bajar gente de los colectivos en un par de líneas no reconociendo las acreditaciones que en función de la ley provincial y la Ordenanza oportunamente sancionada, la Secretaría de Desarrollo Social ha otorgado. Hemos denunciado por escrito, con nombre y apellido y pidiendo también respuesta del Ejecutivo acerca de qué operativo llevé adelante, el hecho de que no se están entregando algunos pases a personas que están en actividad escolar mayores de 18 años, con la excusa de que no le corresponderían y cuando la Ordenanza específicamente habla de alumnos, sin establecer ninguna distinción etárea ni mucho menos. Hemos tenido la denuncia de un par de centros de formación de adultos y de alguna escuela y hemos formalizado la denuncia esta semana como presidente de la Comisión de Transporte ante el Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidenta: Concejal Martínez Zubiaurre.

Sra. Martínez Zubiaurre: Señora Presidenta, obviamente no podemos dejar este tema de lado. Así como el concejal Artime hoy pide un informe sobre esto, también debemos decir que sobre este tema hay varios pedidos de informes que no están contestados desde el área de Dirección de Tránsito y estoy hablando específicamente de las declaraciones juradas de los empresarios que solicitamos se nos muestre copia de ellas y a la fecha este informe no se encuentra contestado, siendo que fue discutido cuando el aumento de transporte. Me parece que si hoy nosotros tuviéramos estas declaraciones juradas podríamos saber exactamente algunos datos que nosotros cuestionábamos. Por otro lado, me parece que es bueno recordar que este bloque presentó un proyecto de creación de una comisión de control del transporte de carácter comunitario, justamente por todos estos temas. Me parece que si esta comisión hoy estuviera aprobada y vigente, esta comisión estaría abocada a la resolución de estos temas. Nada más, señora Presidenta.

Sra. Presidenta: Si no hay más cuestiones previas, ponemos en consideración los dictámenes de Comisión.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 10 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “DUNCAN S.A.” A
AFECTAR CON EL USO “FABRICACIÓN DE PRODUCTOS**

**PARA IMPREGNACIÓN Y MANTENIMIENTO DE
MADERA Y AFINES” EL INMUEBLE UBICADO EN
BRANSEN 6346
(expte. 1268-D-05)**

Sra. Presidenta: Concejal Lobato.

Sr. Lobato: Señora Presidenta para expresar mi voto negativo. Este es un establecimiento que va a trabajar sobre fábrica de productos para impregnación y mantenimiento de la madera, industria clase 5, está prohibida su instalación por el COT en esta zona. No existe en el expediente constancia de aprobación de esta actividad por los vecinos, sí hay un informe de inspección donde dice que no hay denuncia, pero por tratarse de una actividad que nosotros creemos que tiene que ver con una posible afectación al medio ambiente, no vamos a votarla positivamente.

Sra. Presidenta: Concejal Artime.

Sr. Artime: Tal como lo hemos hecho en las Comisiones respectivas, nos manifestamos en igual sentido.

Sra. Presidenta: Concejal Vera.

Sra. Vera: En igual sentido, señora Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejal Martínez Zubiaurre.

Sra. Martínez Zubiaurre: Señora Presidenta, la verdad es que nosotros evaluamos este expediente y si bien hay algunas cosas que acá se están diciendo, también es cierto que dentro del expediente no constan, como bien dijo el concejal Lobato, denuncias al respecto de vecinos, con lo cual nos generaba la duda de estar de acuerdo o no. No vemos inconvenientes para votar; lo que sí me parece que esto deja expuesto lo que venimos diciendo desde hace mucho tiempo. Tenemos un C.O.T. que es viejo, que no se renueva y por tanto hoy a la Comisión de Obras quizás deberíamos cambiarle el nombre y ponerle “comisión de excepciones” porque a lo que se aboca la Comisión de Obras de este Concejo Deliberante es a autorizar excepción tras excepción. Esto indica que este COT no está acorde a las circunstancias; me parece que debemos ir al fondo del tema, y el fondo del tema es justamente analizar por qué hay tantos pedidos de excepciones y analizar el COT. Nada más, señora Presidenta.

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado por mayoría en general y en particular con el voto negativo de Acción Marplatense, URI y Unidad y Cambio.

- 11 -

**AUTORIZANDO AL SR. JORGE E. GUTIÉRREZ A
AFECTAR USO A LOS YA PERMITIDOS EN EL
INMUEBLE SITO EN RODRÍGUEZ PEÑA 3099
(expte. 1307-D-05)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 12 -

**AUTORIZANDO AL SR. CARLOS A. DE PALMA A
ANEXAR USO A LOS YA PERMITIDOS EN EL
INMUEBLE UBICADO EN CHACABUCO 5962
(expte. 1311-D-05)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 13 -

**DESAFECTANDO PREDIO DEL DISTRITO DE
EQUIPAMIENTO ESPECÍFICO Y AFECTÁNDOLO
A DISTRITO RESIDENCIAL SEIS
(expte. 1447-D-05)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 14 -

**AUTORIZANDO AL SR. RUBÉN PÁEZ A AFECTAR CON
EL USO “OFICINA RECEPTORA DE PEDIDOS PARA
MANTENIMIENTO DE ASCENSORES” EL INMUEBLE
UBICADO EN M. PEDRAZA 866
(expte. 1466-D-05)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 -

**CREANDO LA ESCUELA MUNICIPAL PARA LA
FORMACIÓN DEPORTIVA INTEGRAL Y
SERVICIOS COMUNITARIOS
(expte. 1488-D-05)**

Sra. Presidenta: Concejala Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Es para manifestar nuestro voto negativo a este proyecto ya que el deporte de la ciudad no necesita de la creación de cargos burocráticos sino políticas de desarrollo eficaces del deporte; no necesita funcionarios parapetados en sus escritorios para esconder su incapacidad para gestionar en deportes sino manos que se pongan a la obra para adecuar los escenarios deportivos, para poblar los playones deportivos barriales de actividades deportivas y recreativas y para evitar que esos mismos playones sean espacios donde la juventud y los chicos se reúnen allí para alcoholizarse o inhalar pegamento. Gracias.

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. En general: aprobado por mayoría. Concejala Malaguti.

Sr. Malaguti: Para proponer una modificación en el artículo 4º, cuando hace referencia al personal necesario. Eliminar la parte final que dice "...y la Ordenanza 7469 –Estatuto del Docente Municipal-." Entendemos que no es de aplicación en este ámbito, así que simplemente eliminar eso y dejar nada más que la ley 11.757 y el Decreto Municipal 796 en cuanto fuera aplicable.

Sra. Presidenta: Ponemos en consideración la modificación planteada en el artículo 4º por el concejal Malaguti: aprobada. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, con la modificación propuesta, aprobada; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 16 -

**TRANSFIRIENDO A FAVOR DEL SEÑOR LEONARDO
PELLEGRINI EL DOMINIO DE UN EXCEDENTE FISCAL
(expte. 1489-D-05)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

**TRANSFIRIENDO A FAVOR DE MIGUEL SIEIRO Y ESTER
OSRY EL DOMINIO DE UN EXCEDENTE FISCAL
(expte. 1499-D-05)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

**TRANSFIRIENDO A FAVOR DE GRACIELA Y JORGE
BRAGA EL DOMINIO DE UN EXCEDENTE FISCAL
(expte. 1504-D-05)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

**MODIFICANDO INCISO 1) DEL ARTÍCULO 7º
DE LA ORDENANZA 4471**

(expte. 1509-D-05)

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR AUGUSTO LAMACCHIA A AFECTAR
CON EL USO “PANIFICADORA, PASTELERÍA, REPOSTERÍA
Y OTROS” EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE 1 ENTRE
12 Y 14 DEL BARRIO ALFAR**

(expte. 1513-D-05)

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**CONVALIDANDO LA CREACIÓN DE LA
LÍNEA 555 DE LA EMPRESA “25 DE MAYO”**

(expte. 1520-D-05)

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN
DE UNA PARCELA PROPIEDAD DE LOS SEÑORES COSME
CAPPELLUTI Y SILVANA GONZÁLEZ**

(expte. 1544-D-05)

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

**APROBANDO RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA
COMISIÓN ASESORA HONORARIA DEL
DEPARTAMENTO DE ZONOSIS DEL
EJERCICIO 2002**

(expte. 1546-D-05)

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 24 -

**APROBANDO RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA
COMISIÓN ASESORA HONORARIA DEL
DEPARTAMENTO DE ZONOSIS DEL
EJERCICIO 2003**

(expte. 1547-D-05)

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 25 -

**APROBANDO RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA
COMISIÓN ASESORA HONORARIA DEL
DEPARTAMENTO DE BROMATOLOGÍA
DEL EJERCICIO 2004**

(expte. 1549-D-05)

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 26 -

**AUTORIZANDO AL D. E. A COMPROMETER FONDOS
DEL EJERCICIO 2006 PARA LOCACIÓN DE INMUEBLE
UBICADO EN BELGRANO 3471
(expte. 1557-D-05)**

Sra. Presidenta: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Señora Presidenta, como otras veces que se trató tanto el convenio original como su prórroga, el Bloque de Acción Marplatense siempre se abstuvo en la votación debido a que el titular del mismo, ingeniero Ricardo Polverino, es afiliado y miembro de la comisión directiva de Acción Marplatense. Por lo tanto, le vamos a solicitar al Cuerpo la posibilidad de abstenernos en la votación con respecto a este expediente.

-Siendo las 12:40 reasume la Presidencia el concejal Irigoien y se retira el concejal Benedetti.

Sr. Presidente (Irigoien): En consideración la solicitud de abstención hecha por Bloque de Acción Marplatense: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por mayoría.

- 27 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO
EL PAGO A FAVOR DE DIVERSAS EMPRESAS
(expte. 1567-D-05)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 28 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y
AUTORIZANDO EL PAGO A FAVOR DE
UNA AGENTE DEL EMDer
(expte. 1568-D-05)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 29 -

**AUTORIZANDO A LA SRA. VANINA ÁVILA A
HABILITAR VEHÍCULO RENAULT 12 MODELO
1993 EN LA LICENCIA DE AUTO RURAL N° 028
(expte. 1582-D-05)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 30 -

**CONVALIDANDO DECRETO 1342 DEL D.E. POR EL QUE
SE PRORROGARON LOS CONVENIOS DE LAS ASOCIACIONES
VECINALES DE FOMENTO DE JULIO A SETIEMBRE DE 2005
(expte. 1583-D-05)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 31 -

**MODIFICANDO EL ARTÍCULO 1º DE LA ORDENANZA
16.567 –SERVICIO DE POLICÍA ADICIONAL-
(expte. 1603-D-05)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 32 -

**AUTORIZANDO EL USO DEL SECTOR PÚBLICO
DEL YACHT CLUB PARA LA REALIZACIÓN**

DE LA ESCUELA DE SURFISTAS PROFESIONALES
(nota 208-A-05)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 33 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “FEDCAR S.R.L.” A
OCUPAR ESPACIO PÚBLICO PARA ASCENSO
Y DESCENSO DE PASAJEROS DEL SERVICIO
DE EXCURSIÓN**
(nota 383-F-05)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 34 -

**AUTORIZANDO AL “CENTRO MURGA FANTASÍA
ARRABALERA” A UTILIZAR ESPACIO PÚBLICO
PARA LA REALIZACIÓN DE UN FESTIVAL**
(nota 427-M-05)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 35 -

**AUTORIZANDO AL CENTRO POLIVALENTE DE ARTE
A UTILIZAR SECTOR DE PEATONAL SAN MARTÍN
PARA ACTO DE CLAUSURA DE LA SEMANA DE
LAS ARTES**
(nota 443-C-05)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 36 -

**AUTORIZANDO AL C.Y.A.A.D. A UTILIZAR SECTOR
DE PEATONAL SAN MARTÍN PARA REALIZACIÓN
ACTO POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA PREVENCIÓN
DEL SUICIDIO**
(nota 453-C-05)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 37 -

**CONVALIDANDO DECRETO 209/05 DE LA PRESIDENCIA
DEL H.C.D POR EL CUAL SE AUTORIZÓ AL VICECONSULADO
DE ESPAÑA A INSTALAR UNA OFICINA ITINERANTE**
(nota 470-V-05)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 38 -

**SOSLICITANDO A LA SECRETARÍA DE POLÍTICA
AMBIENTAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
EMITA OPINIÓN ACERCA DEL CIERRE Y CLAUSURA
DEL ACTUAL VERTEDERO**
(expte. 1255-J-05)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 39 -

**SOLICITANDO AL P.E.N. Y A LA GOBERNACIÓN
DE BUENOS AIRES IMPULSEN ACCIONES TENDIENTES
A DAR FIN AL CONFLICTO DE LA ACTIVIDAD PESQUERA
(expte. 1468-RPM-05)**

Sr. Presidente: Concejal Salas.

Sr. Salas: Lamentablemente no está Benedetti, pero creo que no va a haber problemas. Nosotros, señor Presidente, tenemos un proyecto que impulsó la concejal Viviana Azcurra en el mismo sentido. Ya que es una Resolución muy general, nos gustaría que lo encabece este proyecto de RPM pero que se adjunte el otro proyecto nuestro.

Sr. Presidente: Bueno, le incorporamos el proyecto del justicialismo en el mismo sentido. Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 40 -

**DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCIÓN: SOLICITANDO A LA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE LA PROVINCIA INFORME
PUNTOS RELACIONADOS CO LAS OBRAS DEL ÚLTIMO
TRAMO DE LA AUTOVÍA 2 2) COMUNICACIÓN:
SOLICITANDO AL D.E. REUBIQUE EL CARTEL DE
INGRESO A LA CIUDAD “BIENVENIDOS A MAR DEL PLATA”
(expte. 1548-AM-05)**

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Señor Presidente, estos dos proyectos, presentados por Acción Marplatense, tienen que ver con otros proyectos que ya había aprobado el Concejo Deliberante respecto a esta cuestión. Cuando se amplió el tramo de la autovía 2 en la primera parte en el Partido de General Pueyrredon, surgieron problemas sobre todo en las obras de alcantarillado, desagüe pluvial y escurrimiento de aguas que causaron graves inconvenientes a la cuenca hidrográfica de la zona que anteriormente no existían. Al estar levantada la autovía 2 sirvió como una especie de dique, del cual no se habrían hechos los estudios respectivos y el normal escurrimiento de aguas hacia el mar se vio interrumpido por la construcción. No dieron abasto las obras que se habían hecho, con lo cual nos encontramos ante la situación que una mínima lluvia hacía que zonas que antes eran altas y no tenían riesgo de inundación –como Estación Camet, Las Margaritas, La Laura, etc- se convirtieran en zonas inundables. En su momento, en la zona de La Laura el Concejo Deliberante tuvo que hacer varias gestiones para que muchas personas que tenían lotes en ese lugar, ya que algunas de esas zonas que se habían convertido en inundables eran zonas permanente, hubo que dar lotes desde el banco de tierras a otras zonas. Ahora vemos que la ampliación de la ruta 2, que es una obra postergada y es deseada por todos los marplatenses hasta la avenida Luro, también abarca algunos barrios que podrían tener similares características, con lo cual sabiendo ya de los riesgos y lo que significó la elevación de la ruta es que volvimos a solicitar que antes que se termine la misma y antes que nos encontremos el año que viene lamentando la situación de nuevas zonas inundables de la ciudad de Mar del Plata, que se hagan las obras respectivas y que se incluyan en las obras que se van realizando, las suficientes obras de desagües fluviales y escurrimientos de agua. Nada más.

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 41 -

**SOLICITANDO A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MINERÍA
Y A LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES, PROCEDAN A LA FIJACIÓN DE LOS MÉDANOS
EN EL SECTOR ALEDAÑO AL PARTENÓN, DENTRO DEL
PASEO COSTANERO SUD
(expte. 1554-EF-05)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 42 -

**SOLICITANDO AL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN
FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS, LA**

**REGLAMENTACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 34º, 44º, 45º Y 46º
DE LA LEY 26020, RELACIONADA CON EL GAS
LÍQUIDO DE PETRÓLEO
(expte. 1577-BUC-05)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 43 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA PUBLICACIÓN
DE "TU CUERPO ES TUYO" REALIZADA POR EL
PROGRAMA DE AYUDA "EL TRANVÍA"
(expte. 1589-AM-05)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 44 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA PARTICIPACIÓN
DE DEPORTISTAS MARPLATENSES EN EL MUNDIAL
JUNIORS Y PANAMERICANO DE SURF, A REALIZARSE
EN CALIFORNIA Y PERÚ, RESPECTIVAMENTE
(nota 387-A-05)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETOS

- 45 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 2066-AM-04 y otros)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 46 -

**MODIFICANDO LA DENOMINACIÓN DEL BLOQUE
"UNIDAD Y CAMBIO", INTEGRADO POR LOS CONCEJALES
JORGE DOMINGO ESCUDERO Y MARÍA INÉS VERA, POR
LA DE BLOQUE "PARTIDO UNIDAD FEDERALISTA"
(expte. 1587-BUC-05)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 47 -

**SOLICITANDO AL D.E. LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
DE PAVIMENTO DE LA CALLE VIEYTES
ENTRE GRAL. PAZ Y URQUIZA
(expte. 1500-AM-05)**

Sr. Presidente: Concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Para solicitar la vuelta a Comisión del citado expediente, toda vez que nosotros paralelamente solicitamos el informe al Emvisur y el informe en realidad ya fue contestado y consta en el expediente.

Sr. Presidente: En consideración la moción de vuelta a Comisión: aprobado por unanimidad.

- 48 -

**SOLICITANDO INFORMES AL D.E. CON RELACIÓN A
LAS OBRAS DE PAVIMENTO Y CORDÓN CUNETA,**

**QUE SE EJECUTAN POR CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS
(expte. 1536-AM-05)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 49 -

**REQUIRIENDO AL D.E. INFORMACIÓN SOBRE
EL ÁREA DE DISCAPACIDAD
(expte. 1542-J-05)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 50 -

**SOLICITANDO INFORME A LA DIRECCIÓN DE
ZONOSIS SOBRE LA PRESUNTA MATANZA
DE PERROS EN LA CIUDAD
(expte. 1580-CJA-05)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 51 -

**SOLICITANDO AL D.E. LA REALIZACIÓN
DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO
EN UN SECTOR DE LA CIUDAD
(nota 416-C-05)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 12:51 reingresa el concejal Benedetti

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

Sr. Presidente: Vamos a dar lectura a los expedientes y notas solicitados para su tratamiento sobre tablas.

Sra. Secretaria: (Lee) "Expte. 1615-V-05: Dos proyectos: Comunicación: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice gestiones ante la Secretaría de Política Ambiental de La Provincia de Buenos Aires para que se efectúe un estudio ambiental del sector denominado Barrio Don Emilio. Decreto: Convocando a Audiencia Pública Consultiva con el fin de analizar y difundir los resultados del estudio ambiental a realizar por la Secretaría de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires. Notas 459-V-05; 463-A-05; 465-A-05, y 471-A-05: Ordenanza: Convalidando Decretos dictados por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante los cuales se autorizó el uso del espacio público en diversos sectores de la ciudad. Nota 419-F-05: Ordenanza: Autorizando a Fundadown para instalar un stand de promoción de la "Gran Rifa Fundadown" en la intersección de la Peatonal San Martín y calle Córdoba. Nota 437-J-05: Ordenanza: Autorizando la utilización del espacio público de la calle Mitre entre Avda. Luro y San Martín, para la realización del "37º Congreso de la Juventud Evangélica Bautista Argentina", durante el mes de octubre de 2005. Nota 464-P-05: Dos proyectos de Ordenanza: Autorizando a Patch S.A-Rossi Rossi a realizar eventos deportivos en la zona de playa popular durante el mes de octubre y una carrera de pedestrisimo el día 27 de noviembre en el sector comprendido entre Plaza España y Av. Constitución. Nota 487-O-05: Ordenanza: Autorizando el uso del espacio público de la calle Mitre entre Avda. Luro y San Martín para el desarrollo del Proyecto Unidad Scout San Jorge "Los valores en la sociedad actual", los días 10 y 11 de setiembre de 2005, en el marco de los festejos de la Semana Scout Internacional".

Sr. Presidente: En consideración, la incorporación al Orden del Día de los expedientes mencionados: aprobado por unanimidad. De la misma manera, el tratamiento sobre tablas de los mismos expedientes: aprobado por unanimidad.

- 52 -

**DOS PROYECTOS: 1) COMUNICACIÓN SOLICITANDO AL
DEPARTAMENTO EJECUTIVO REALICE GESTIONES ANTE
LA SECRETARÍA DE POLÍTICA AMBIENTAL DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES PARA QUE SE EFECTÚE UN ESTUDIO
AMBIENTAL DEL SECTOR DENOMINADO BARRIO DON EMILIO.**

**2) DECRETO: CONVOCANDO A AUDIENCIA PÚBLICA CONSULTIVA
CON EL FIN DE ANALIZAR Y DIFUNDIR LOS RESULTADOS DEL
ESTUDIO AMBIENTAL A REALIZAR POR LA SECRETARÍA
DE POLÍTICA AMBIENTAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
(expte. 1615-V-05)**

Sr. Presidente: Concejál Artime.

Sr. Artime: Creo que en este tema, que es un tema absolutamente delicado, lo único que no puede hacer el Estado es no hacer nada. En los últimos meses se ha subestimado absolutamente esta inquietud de los vecinos. Es absolutamente necesario que el Estado dé una respuesta sobre qué es lo que pasa con este tema. Es fundamental determinar científicamente si las enfermedades que han surgido en este sector del partido de General Pueyrredon responden o no a la media de las enfermedades que surgen en el resto del Partido de General Pueyrredon. Los vecinos aseguran que por averiguaciones que han hecho no responden a la media y están por arriba y esto evidentemente tiene que tener una respuesta oficial. Es un sector del Partido de General Pueyrredon, donde confluyen distintas industrias de tercera categoría, las cuales son habilitadas y controladas por la Secretaría de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires. Esta es la autoridad de aplicación conferida por Constitución Provincial mediante la reforma en los '90 y realmente pensamos que hasta ahora la Secretaría de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires no ha estado a la altura de las respuestas que el tema genera o necesita. Hace ya muchos meses que vino gente de la Secretaría de Política Ambiental, mandaron algunos inspectores, creo que en los últimos días han mandado otros, pero lo cierto es que hasta hoy no tenemos un informe técnico, un informe riguroso, serio, firmado por profesionales o por funcionarios responsables, diciendo qué es lo que pasa en el barrio Don Emilio. Evidentemente es difícil controlar el medio ambiente del Partido de General Pueyrredon a 400 kilómetros de distancia. Es difícil desde un escritorio en La Plata, con los problemas que tiene el conurbano en cuanto a contaminación, estar pensando qué es lo que pasa en un barrio de una ciudad dentro del Partido de General Pueyrredon. Pero realmente es absolutamente necesario tener este informe serio, riguroso y técnico. Si realmente hay focos de contaminación, ya sea de efluentes líquidos, gaseosos, de sustancias tóxicas o residuos sólidos que están dañando la salud de los vecinos, es imprescindible que se haga algo para mitigar este impacto sobre la salud humana. Si esto no existiera y solamente hubiera preocupación o inquietud de los vecinos, es absolutamente imprescindible que también se diluyan estas inquietudes, ya que la preocupación y la inquietud de los vecinos también hacen parte de esa salud humana. Por eso mediante este proyecto estamos pidiendo dos cosas, por un lado que se haga ese informe técnico que se tendría que haber hecho a nuestro criterio hace muchos meses, ya tendríamos que tener ese informe. Por el otro lado lo que estamos pidiendo es que terminado ese informe se realice una audiencia pública en el recinto del Concejo con los responsables técnicos y políticos de la Secretaría de Política Ambiental, que les expliquen a todo Mar del Plata, a los vecinos de Don Emilio, al periodismo, qué es lo que está pasando en ese lugar, por qué pasa lo que pasa, cuáles son las características que tiene y qué es lo que hay planificado para dejar que eso pase. Es absolutamente necesario. Nosotros entendemos que a veces los técnicos se manejan en un lenguaje que no es a lo mejor el de los vecinos del barrio Don Emilio. Los técnicos por ahí están preocupados por saber cuáles son las partes por millón que tienen distintas sustancias tóxicas, a lo mejor están preocupados por saber cuáles son los niveles de DVO o de QO, los vecinos a lo mejor no conocen esas cuestiones, pero sí se manejan por percepción y por sensaciones desde lo técnico, pero con un lenguaje amigable es absolutamente necesario disipar todo tipo de dudas sobre estas cuestiones. Si hoy hay industrias o plantas de tratamiento o lo que sea que está enfermando a los vecinos, esto evidentemente no es un tema menor, tiene que ser tratado con seriedad y como les decía, creemos que la Secretaría de Política Ambiental de la Provincia con respecto a Mar del Plata, una vez más, porque no es la primera, no ha estado a la altura de las circunstancias en cuanto al cuidado y al control del medio ambiente, que los marplatenses nos merecemos. Por eso realmente creemos que esto es absolutamente importante que se haga ese informe en un plazo de 30 días, no queremos que ese informe tarde otro año en poder obtener una respuesta y además creemos que es tan importante como lo anterior, que una vez que ese informe esté hecho, tenga una difusión pública y clara de qué es lo que está pasando en el barrio Don Emilio. Nada más.

Sr. Presidente: Concejál Worschitz.

Sr. Worschitz: Para proponer en el proyecto de Comunicación que hemos firmado numerosos concejales de este Cuerpo, el mismo termina, "que se haga un estudio ambiental, dadas las inquietudes planteadas por los vecinos en relación a la presencia de determinadas enfermedades en porcentajes no habituales". Yo sugiero agregar "... y de asimismo la existencia de elementos considerados especiales, peligrosos y/o patogénicos". Hago la aclaración de especiales y peligrosos, porque la normativa provincial habla de especiales, la normativa nacional habla de peligrosos, por eso hago la aclaración.

Sr. Presidente: Concejál Pérez.

Sr. Pérez: Para adherir a este proyecto presentado por el concejál Artime y para adherir inclusive a cada una de las palabras y al tono con el cual el concejál Artime ha planteado esta situación. Estamos de acuerdo con la incorporación, aunque la Provincia de Buenos Aires ya adhirió por ley y convenio a Ley Nacional y poniendo "especiales", que es la normativa de la Secretaría, está resuelto. Quiero comentar además que hemos acordado ayer en la Comisión de Labor Deliberativa que en caso de que el Secretario de Política Ambiental, el licenciado Etcharrán esté el miércoles que viene aquí, en la ciudad, que en principio tenemos entendido que va a ser así, constituir la Comisión de Medio Ambiente del Concejo en el lugar que él se encuentre reunido con los vecinos.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, con la incorporación propuesta por el concejal Worschitz: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Proyecto de Decreto que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 53 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO DECRETOS DICTADOS POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, MEDIANTE LOS CUALES SE AUTORIZÓ EL
USO DEL ESPACIO PÚBLICO EN DIVERSOS SECTORES DE LA CIUDAD
(notas 459-V-05; 463-A-05; 465-A-05, Y 471-A-05)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 54 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO A FUNDADOWN PARA INSTALAR UN
STAND DE PROMOCION DE LA "GRAN RIFA FUNDADOWN"
EN LA INTERSECCIÓN DE LA PEATONAL
SAN MARTIN Y CÓRDOBA
(nota 419-F-05)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 55 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO LA UTILIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO
DE LA CALLE MITRE ENTRE AVDA. LURO Y SAN MARTÍN, PARA
LA REALIZACIÓN DEL "37º CONGRESO DE LA JUVENTUD EVANGÉLICA
BAUTISTA ARGENTINA", DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2005
(nota 437-J-05)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 56 -

**DOS PROYECTOS DE ORDENANZA: AUTORIZANDO
A PATCH S.A- ROSSI ROSSI A REALIZAR EVENTOS
DEPORTIVOS EN LA ZONA DE PLAYA POPULAR DURANTE
EL MES DE OCTUBRE Y UNA CARRERA DE PEDESTRISMO
EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE
(nota 464-P-05)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. El segundo despacho, proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 57 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA
CALLE MITRE ENTRE AVDA. LURO Y SAN MARTÍN PARA EL
DESARROLLO DEL PROYECTO UNIDAD SCOUT SAN JORGE "LOS
VALORES EN LA SOCIEDAD ACTUAL", LOS DÍAS 10 Y 11 DE
SEPTIEMBRE DE 2005, EN EL MARCO DE LOS FESTEJOS
DE LA SEMANA SCOUT INTERNACIONAL
(nota 487-O-05)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 58 -

**RECONOCIMIENTO A
CARLOS DUGHETTI**

Sr. Presidente: No quedando más asuntos que tratar y a pesar que no hemos hecho ninguna disposición formal, pero quería hacer un reconocimiento a quien está a mi izquierda, al contador Carlos Dughetti, que hace muchos años, desde el año '73 aproximadamente trabaja, asesora y ha aportado toda su experiencia y su afabilidad hacia todas las autoridades que han pasado por el Concejo, sobre todo a todos los concejales y más allá de la amistad que tenemos, creo que todos nosotros reconocemos en él un consultor permanente, que más allá de las diferencias políticas ha hecho de sus conocimientos y de su persona una disposición que nos ha servido a todos en algún momento. Como este hombre ha decidido a pesar de la juventud que tiene, anticipar su jubilación, seguramente lo vamos a extrañar y lo vamos a tratar de suplir de alguna manera esta ausencia. En mi nombre lo único que me queda es agradecer lo que siempre ha aportado y también su amistad.

Sr. Presidente: Concejales Martínez Zubiaurre.

Sra. Martínez Zubiaurre: En igual sentido y por el otro lado, la verdad reconocer en Carlos el aguante que ha tenido para escuchar la cantidad de cosas que a veces se dicen acá y no entrar en un estado de somnolencia. Felicidades y que lo disfrute.

Sr. Presidente: Concejales Pulti.

Sr. Pulti: Sería ingrato que nosotros no participáramos expresamente en este reconocimiento, no solamente la bancada de Acción Marplatense, sino el concejal Artime y quien les habla, que en su momento presidimos el Concejo y encontramos en Carlos una persona macanuda y comprometida con el trabajo. Hace muchos años que lo conocemos y que lo tratamos y nos parece justo y sano que alguien se pueda ir querido, respetado, bien considerado y prestigiado de este ámbito. De alguna manera estas palabras son un abrazo y un deseo de suerte para lo mucho que le queda por delante porque es un hombre joven aún para hacer cosas buenas en la vida.

Sr. Presidente: Concejales Cordeu.

Sr. Cordeu: Señor Presidente, adherimos a este reconocimiento que le hacemos al contador Carlos Dughetti. Yo me acuerdo en el año '73 cuando se abría una nueva etapa democrática dentro de la administración municipal, con el ingreso concursado por parte del personal que tomó el Concejo Deliberante, de la cual ha tenido continuidad hasta ahora, salvo algunos espacios muy breves, Carlitos Dughetti. Va a ser extraño trabajar en este Concejo Deliberante, para los que venimos de otras épocas sin la presencia de Carlos, sin su asesoramiento y su estilo personal como para tratar y conciliar todas las cosas que han pasado en este Concejo Deliberante. Un abrazo.

Sr. Presidente: Concejales Salas.

Sr. Salas: Es raro lo que me pasa con Carlos, no soy ni amigo, ni enemigo, pero queremos resaltar su capacidad, su objetividad, el estilo que ha tenido. Nosotros siempre pensamos que los hombres son irremplazables, creo que no te vamos a poder reemplazar. Vendrá otro que hará tu tarea, pero seguramente la hará de otra manera y en ese sentido sabíamos que cada vez que nos dabas un consejo, sabíamos que esa era la realidad, tiene que ver con tu experiencia, con la capacidad, con los años y fundamentalmente con la objetividad que te has manejado siempre. No puedo decir que somos amigos, pero personalmente tengo un enorme respeto por vos y te deseo lo mejor, porque sos muy joven y que puedas disfrutar. Seguramente dentro de dos o tres años te vamos a ver más joven aún, porque te vas a liberar de nosotros. Nada más.

Sr. Presidente: Concejales Pérez.

Sr. Pérez: Yo en nombre de mi bloque te deseo suerte y en el mío en particular te deseo que tengas todo el tiempo del mundo para estar con el contador Juan Lardone, que se jubiló antes que vos y sabés qué opino al respecto.

Sr. Presidente: No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión

-Es la hora 13:06

Sr. Dughetti: Gracias a todos. Gracias

María Cristina Targhini
Secretaria

Mauricio Irigoin
Presidente

A P É N D I C E

Disposiciones Sancionadas

Ordenanzas

- O-11.224: Autorizando a la firma "Duncan S.A." a afectar con el uso "Fabricación de productos para impregnación y mantenimiento de madera y afines", el inmueble ubicado en la calle Brandsen 6346/50. (Sumario 10)
- O-11.225: Autorizando al señor Jorge Eduardo Gutiérrez a afectar con el uso de suelo "Venta de antigüedades" junto al permitido "Venta de ropa usada", el inmueble sito en la calle Rodríguez Peña 3099. (Sumario 11)
- O-11.226: Autorizando al señor Carlos Alberto De Palma a anexas el uso "Depósito de productos alimenticios perecederos envasados" a los permitidos, que se desarrollan en el inmueble ubicado en la calle Chacabuco 5962. (Sumario 12)
- O-11.227: Desafectando un predio del Distrito Equipamiento Específico y afectándolo a Distrito Residencial Seis. (Sumario 13)
- O-11.228: Autorizando al señor Rubén Páez a afectar con el uso "Oficina receptora de pedidos para mantenimiento de ascensores" el inmueble ubicado en M. Pedraza 866. (Sumario 14)
- O-11.229: Creando la Escuela Municipal para la Formación Deportiva Integral y Servicios Comunitarios. (Sumario 15)
- O-11.230: Transfiriendo a favor del señor Leonardo Pellegrini el dominio de un sobrante fiscal. (Sumario 16)
- O-11.231: Transfiriendo a favor de los señores Miguel Sieiro y Ester Osry el dominio de un sobrante fiscal. (Sumario 17)
- O-11.232: Transfiriendo a favor de los señores Graciela y Jorge Braga el dominio de un sobrante fiscal. (Sumario 18)
- O-11.233: Modificando el inciso 1) del artículo 7º de la Ordenanza 4471, relacionado con la identificación de las unidades de automóviles de alquiler con taxímetro. (Sumario 19)
- O-11.234: Autorizando al Sr. Augusto Lamacchia a afectar con el uso "Panificadora, pastelería, repostería y otros", el inmueble ubicado en la calle 1, entre 12 y 14 del Barrio Alfar. (Sumario 20)
- O-11.235: Convalidando la creación de la línea 555 de la Empresa de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros 25 de Mayo. (Sumario 21)
- O-11.236: Declarando de interés social la escrituración de una parcela, propiedad de los señores Cosme Cappelluti y Silvana González. (Sumario 22)
- O-11.237: Aprobando la rendición de cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Zoonosis del ejercicio 2002. (Sumario 23)
- O-11.238: Aprobando la rendición de cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Zoonosis del ejercicio 2003. (Sumario 24)
- O-11.239: Aprobando la rendición de cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Bromatología del ejercicio 2004. (Sumario 25)
- O-11.240: Autorizando al D.E. a comprometer fondos del ejercicio 2006, con destino a la locación del inmueble ubicado en Belgrano 3471. (Sumario 26)
- O-11.241: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varias empresas. (Sumario 27)
- O-11.242: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de una agente del EMDer. (Sumario 28)
- O-11.243: Autorizando a la señora Vanina Avila a habilitar un vehículo Renault 12 TL, modelo 1993, en la licencia de auto rural 028. (Sumario 29)
- O-11.244: Convalidando el Decreto 1342 del D.E., por el cual se prorrogaron los convenios con las asociaciones vecinales de fomento por los meses de julio a septiembre de 2005. (Sumario 30)
- O-11.245: Modificando el artículo 1º de la Ordenanza 16567, relacionada con el servicio de policía adicional. (Sumario 31)
- O-11.246: Autorizando el uso del sector público del Yacht Club para la realización de la Escuela de Surfistas Profesionales. (Sumario 32)
- O-11.247: Autorizando a la firma "Fedcar S.R.L." a ocupar un espacio público para el ascenso y descenso de pasajeros del servicio de excursión. (Sumario 33)
- O-11.248: Autorizando al Centro Murga Fantasía Arrabalera a utilizar un espacio público para realizar un festival. (Sumario 34)
- O-11.249: Autorizando al Centro Polivalente de Arte a utilizar un sector de la Peatonal San Martín, para realizar el acto de clausura de la Semana de las Artes. (Sumario 35)
- O-11.250: Autorizando a CYAAD - Contención y Ayuda al Dolor a utilizar un sector de la Peatonal San Martín, para la realización de un acto por el Día Internacional de la Prevención del Suicidio. (Sumario 36)
- O-11.251: Convalidando el Decreto 209 de la Presidencia del H. Concejo, por el cual se autorizó al Viceconsulado Honorario de España a instalar una oficina itinerante. (Sumario 37)
- O-11.252: Convalidando Decretos dictados por la Presidencia del H. Cuerpo mediante los cuales se autorizó el uso de espacio público en diversos sectores de la ciudad (Sumario 53)
- O-11.253: Autorizando a Fundadown a instalar stand de promoción de su rifa en Peatonal San Martín y Córdoba (Sumario 54)
- O-11.254: Autorizando la utilización del espacio público para realización del "37º Congreso de la Juventud Evangélica Bautista Argentina" a desarrollarse en el mes de octubre del corriente año (Sumario 55)
- O-11.255: Autorizando a Patch S.A. a realizar eventos deportivos en zona de Playa Popular durante el mes de octubre (Sumario 56)
- O-11.256: Autorizando a Patch S.A. a realizar carrera de pedestrismo el 27 de noviembre del corriente año en el sector comprendido entre Plaza España y Avda. Constitución (Sumario 56)

O-11.257: Autorizando uso de espacio público para el desarrollo del Proyecto Unidad Scout San Jorge "Los valores en la sociedad actual" en el marco de los festejos de la Semana Scout Internacional (Sumario 57)

Resoluciones:

- R-2259: Solicitando a la Secretaría de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires, emita opinión respecto del cierre y clausura del actual vertedero que funciona en el Partido. (Sumario 38)
- R-2260: Solicitando al Poder Ejecutivo Nacional y a la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires impulsen las acciones necesarias, con el objeto de dar fin al conflicto que abarca la actividad pesquera. (Sumario 39)
- R-2261: Solicitando a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, informe diversos puntos relacionados con la ejecución de las obras correspondientes al último tramo de la Autovía 2 (Sumario 40)
- R-2262: Solicitando a la Dirección Provincial de Minería y a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, procedan a la fijación de los médanos en el sector aldeaño al Partenón, dentro del Paseo Costanero Sud. (Sumario 41)
- R-2263: Solicitando al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, la reglamentación de los artículos 34°, 44°, 45° y 46° de la Ley 26020, relacionada con el Gas Líquido de Petróleo. (Sumario 42)
- R-2264: Declarando de interés la publicación de "Tu cuerpo es tuyo" realizada por el Programa de Ayuda "El Tranvía". (Sumario 43)
- R-2265: Declarando de interés la participación de deportistas marplatenses en el Mundial Juniors y Panamericano de Surf, a realizarse en California y Perú, respectivamente. (Sumario 44)

Decretos:

- D-1217: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 45)
- D-1218: Modificando la denominación del Bloque "Unidad y Cambio", integrado por los concejales Jorge Domingo Escudero y María Inés Vera, por la de Bloque "Partido Unidad Federalista". (Sumario 46)
- D-1219: Convocando a Audiencia Pública Consultiva para analizar y difundir resultados de dicho estudio ambiental (Sumario 52)

Comunicaciones:

- C-2857: Solicitando al D.E. que reubique el cartel de ingreso a la ciudad que dice "Bienvenidos a Mar del Plata". (Sumario 40)
- C-2858: Solicitando informes al D.E. con relación a las obras de pavimento y cordón cuneta, que se ejecutan por contribución de mejoras. (Sumario 48)
- C-2859: Requiriendo al D.E. información sobre el área de Discapacidad. (Sumario 49)
- C-2860: Solicitando informe a la Dirección de Zoonosis sobre la presunta matanza de perros en la ciudad. (Sumario 50)
- C-2861: Solicitando al D.E. la realización de la red de alumbrado público en un sector del ciudad. (Sumario 51)
- C-2862: Solicitando al D.E. realice gestiones ante la Secretaría de Política Ambiental de la Provincia para efectuar estudio ambiental en el barrio Don Emilio. (Sumario 52)

INSERCIÓNES**ORDENANZAS**

- Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de agosto de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.224

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1268

LETRA D

AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario a la firma DUNCAN S.A. a afectar con el uso "Fabricación de Productos para Impregnación y Mantenimiento de Madera y Afines", el inmueble ubicado en la calle Brandsen nº 6346/50, denominado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 38t, Parcela 1a de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a mantener delimitado el sector de carga y descarga, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5.5.1.7/2 del C.O.T.

Artículo 3º .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza nº 14.576.

Artículo 4º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de agosto de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.225

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1307

LETRA D

AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario, al señor Jorge Eduardo Gutiérrez a afectar con el uso de suelo "Venta de Antigüedades" junto al permitido "Venta de Ropa Usada", el inmueble sito en la calle Rodríguez Peña nº 3099, cuyos datos catastrales están identificados como: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 299d, Parcela 15a de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza nº 14.576.

Artículo 3º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 4º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de agosto de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.226

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1311

LETRA D

AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario al señor Carlos Alberto De Palma, a anexar el uso "Depósito de Productos Alimenticios Perecederos Envasados" a los permitidos "Depósito de Productos Alimenticios no Perecederos", que se desarrollan en el local ubicado en la calle Chacabuco n° 5962, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 44y, Parcela 1c de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

- 1) Mantener delimitado un módulo de 50 m2, destinado a carga y descarga.
- 2) No ocupar la vía pública con tareas propias de la actividad.

Artículo 3º .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 4º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de agosto de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.227

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1447

LETRA D

AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Desaféctase del distrito Equipamiento Específico (Ee) y aféctase como Distrito Residencial Seis (R6) el predio identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 19z, Parcela 16 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de agosto de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.228

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1466

LETRA D

AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario, al señor Rubén Marcelo Páez a afectar con el uso "Oficina Receptora de Pedidos para Mantenimiento de Ascensores" el inmueble ubicado en la calle M. Pedraza n° 866, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 153 h, Parcela 21 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

- 2.1. Circunscribir la actividad exclusivamente a oficina receptora de pedidos, no admitiéndose en el local almacenamiento de repuestos, herramientas y vehículos propios de la actividad.
- 2.2. Limitar la identificación de la actividad a un cartel adosado a la fachada con una dimensión máxima de 0.10 m2.

Artículo 3º .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 4º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de agosto de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.229

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1488

LETRA D

AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Créase la Escuela Municipal para la Formación Deportiva Integral y Servicios Comunitarios, dependientes del Ente Municipal de Deportes y Recreación.

Artículo 2º .- La Escuela creada precedentemente tendrá como misión el desarrollo de recursos humanos para la enseñanza y el entrenamiento en actividades deportivas, recreativas, lúdicas y de seguridad, así como la gestión integral de asociaciones deportivas.

Artículo 3º .- La Escuela contará con un Director que será el responsable de la planificación y supervisión de todas las actividades, horarios y demás aspectos inherentes al funcionamiento integral de la misma.

Artículo 4º .- El personal que fuera necesario designar se registrará de conformidad con la Ley Provincial nº 11757 y el Decreto Municipal nº 700/96 en cuanto fuera aplicable.

Artículo 5º .- La Escuela absorberá las funciones de la Escuela Municipal de Natación y la Escuela Municipal de Remo.

Artículo 6º .- Encomiéndase al Ente Municipal de Deportes y Recreación la organización técnica y puesta en marcha del establecimiento educacional, en colaboración con las áreas técnicas correspondientes.

Artículo 7º .- Deróganse las Ordenanzas nº 10345 y 11324.

Artículo 8º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de agosto de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.230

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1489

LETRA D

AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Transfiérese a favor del señor Leonardo Andrés Pellegrini, en su carácter de propietario del inmueble ubicado en la calle López de Gomara nº 5726 de la ciudad de Mar del Plata, el dominio del sobrante fiscal lindero a su propiedad con frente a la calle López de Gomara entre Ortega y Gasset y A. Roffo, determinado en el Plano nº 045-47-2005 y designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 151i, Parcela 6, con una superficie total de 24.23 m2, cuya titularidad la ejerce conforme las previsiones de la Ley nº 9533.

Artículo 2º .- Déjase establecido que la escritura traslativa de dominio se efectuará mediante intervención del escribano que el beneficiario designe, quedando a su cargo los gastos y honorarios que demande la misma.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de agosto de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.231

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1499

LETRA D

AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Transfiérese a favor de los señores Miguel Angel Sieiro y Ester Frida Osry, en su carácter de propietarios del inmueble ubicado en la calle Pasteur nº 265 de la ciudad de Mar del Plata, el dominio del sobrante fiscal lindero a su propiedad con frente a la calle Pasteur entre Strobel y Rejón, determinado en el plano nº 045-23-78 y designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 162p, Parcela 3a, con una superficie total de 33,34 m2; cuya titularidad la ejercen conforme las previsiones de la Ley nº 9533.

Artículo 2º .- Déjase establecido que la escritura traslativa de dominio se efectuará mediante la intervención del escribano que los beneficiarios designen, quedando a su cargo los gastos y honorarios que demande la misma.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de agosto de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.232

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1504

LETRA D

AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Transfiérese a favor de los señores Graciela Mabel Braga y Jorge Alberto Braga, en su carácter de propietarios del inmueble ubicado en la calle Córdoba n° 2527 de la ciudad de Mar del Plata, el dominio del sobrante fiscal lindero a su propiedad con frente a la calle Córdoba entre Gascón y Alberti, determinado en el plano n° 045-120-54 y designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección D, Quinta 49, Manzana 49b, Parcela 6b, con una superficie total de 14,12 m2, cuya titularidad la ejercen conforme las previsiones de la Ley n° 9533.

Artículo 2º .- Déjase establecido que la escritura traslativa de dominio se efectuará mediante intervención del escribano que los beneficiarios designen, quedando a su cargo los gastos y honorarios que demande la misma.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de agosto de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.233

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1509

LETRA D

AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Modifícase el artículo 7º inciso 1) de la Ordenanza 4471 y modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 7º.- El taxi se identificará con las siguientes características:

“1) Estar pintado de color negro hasta el marco de las puertas o guías de vidrio inclusive, cuando éstos sean de chapa, con excepción de aquellas unidades cuyos parantes y marcos se hallen revestidos de material plástico o similar, o enchapados en acero inoxidable y de color amarillo oro en la parte superior, incluido el techo y sus bastidores o parantes traseros y delanteros de sostén del mismo.

Asimismo, se podrá optar por las siguientes características: estar pintado de color negro el nivel superior de las ventanillas, parabrisas, lunetas y parante trasero y de color amarillo oro únicamente el techo, el que podrá ser ploteado, dejando una forma rectangular.”

Artículo 2º .- Derógase la Ordenanza 11.348.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de agosto de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.234

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1513

LETRA D

AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario, al señor Augusto Lamacchia a afectar con el uso “Panificadora - Pastelería - Repostería (Elaboración, Venta y Distribución) Café, Expendio de Bebidas y Salón de Fiestas”, el inmueble ubicado en la calle n° 1 entre las calles 12 y 14 del Barrio Alfár, identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección X, Manzana 27, Parcela 8a del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º .- Previo a la habilitación de los rubros Panificadora - Pastelería - Repostería (Elaboración, Venta y Distribución) deberá presentar Certificado de Aptitud Ambiental (artículos 1º y 13º del Decreto Reglamentario 1741/96).

Artículo 3º .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 4º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de agosto de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.235

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1520

LETRA D

AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase la creación de la línea 555, perteneciente a la Empresa de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros 25 de Mayo y que fuera aprobada por el Decreto 1279/04, en el marco de la Ordenanza 16035.

Artículo 2º .- Modifícase a partir de la cero hora del día siguiente a la fecha de promulgación de la presente, el recorrido y frecuencias que presta la línea mencionada en el artículo anterior, que forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 3º .- Asimismo, la permisionaria deberá publicar la modificación autorizada precedentemente, con una antelación de 48 horas a su puesta en marcha, como así también los costos que devenguen de los materiales de la demarcación señalética de paradas, cuya colocación estará a cargo del Departamento de Ingeniería de Tránsito, dependiente del Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

Anexo I

Cabecera 1 a 2

Avda. Della Paolera y Alice, Estrada, Avda. Félix U. Camet, Avda. Patricio Peralta Ramos, Avda. Independencia, Avda. Jacinto Peralta Ramos, Avda. Antártida Argentina, Cementerio Parque.

Cabecera 2 a 1

Cementerio Parque, Avda. Antártida Argentina, Avda. Jacinto Peralta Ramos, Avda. Independencia, Avda. Patricio Peralta Ramos, Avda. Félix U. Camet, Estrada, Della Paolera, Alice.

Servicios a barrio Lomas del Golf: un (1) servicio por hora por Avda. Presidente Perón.

Servicios Barrio Antártida Argentina y Escuela 44:

Se efectuará mediante un servicio de rondín a una hora, gratuito, desde el Cementerio Parque, Avda. Antártida Argentina hasta el Barrio Antártida Argentina y la Escuela 44, tanto de ida como de vuelta.

Los usuarios de este servicio de rondín podrán bajarse en el Cementerio Parque y transbordar abonando el pasaje correspondiente a la línea 555.

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de agosto de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.236

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1544

LETRA D

AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción IV – Sección Z – Manzana 196 – Parcela 29, ubicada en la calle Jorge Newbery nº 3682 del barrio Jardín Stella Maris, propiedad de los señores Cosme Damián Cappelluti y Silvana González, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente nº 11640-2-04 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1544-D-05 HCD).

Artículo 2º .- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial 10830.

Artículo 3º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928, desde el momento de la efectiva posesión y hasta la fecha de su escrituración.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de agosto de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.237

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1546

LETRA D

AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Apruébase la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Zoonosis, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2002.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de agosto de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.238

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1547

LETRA D

AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Apruébase la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Zoonosis, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2003.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de agosto de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.239

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1549

LETRA D

AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Apruébase la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Bromatología, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2004.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de agosto de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.240

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1557

LETRA D

AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos del ejercicio 2006 por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$23.480.-), destinado a afrontar los gastos que origina la opción de prórroga de la locación del inmueble sito en Belgrano 3471, para el funcionamiento de dependencias de las Secretarías de Gobierno y de Economía y Hacienda.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de agosto de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.241

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1547

LETRA D

AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 58/100 (\$ 40.249,58) a favor de los beneficiarios y por los importes que se detallan a continuación:

PROVEEDOR	Expte./O.C	Factura/NC	Importe
2317 – Edit. El Atlántico S.A.	O.P. 256/04	0001-00004150	210,39
2317 – Edit. El Atlántico S.A.	O.P. 257/04	0001-00004151	210,39
			420,78
4660 – Telefónica Data Arg. S.A.	04305-8-04/1	0039-00003333	467,99
4660 – Telefónica Data Arg. S.A.	04305-8-04/1	0039-00003332	7.509,26
4660 – Telefónica Data Arg. S.A.	04305-8-04/1	0039-00003330	467,99
4660 – Telefónica Data Arg. S.A.	04305-8-04/1	0039-00003329	7.509,26
4660 – Telefónica Data Arg. S.A.	04305-8-04/1	0039-00003327	280,79
4660 – Telefónica Data Arg. S.A.	04305-8-04/1	0039-00003326	4.505,54
			20.740,83
5416 – Asoc. de Fomento San Eduardo del Mar	15972-6-04/1	Cuota diciembre/04	2.000,00
			2.000,00
5142 – El Rapido Argentino S.A.	Nov/04	0292-00001873	996,00
5142 – El Rapido Argentino S.A.	Nov-Dic/04	0292-00001801	1.188,00
5142 – El Rapido Argentino S.A.	Dic/04	0292-00001858	5.800,00
5142 – El Rapido Argentino S.A.	Dic/04	0292-00002020	1.002,00
			8.986,00
6914 – Abrego, Nora Susana	18165-7-04/1	0000-00000014	400,00
			400,00
3799 – CTI S.A.	11975-5-04/1	0001-18849814	4.743,52
3799 – CTI S.A.	11975-5-04/1	0001-18158682	3.564,56
3799 – CTI S.A.	11975-5-04/1	NC 0001-17946394	- 606,11
			7.701,97
		TOTAL	40.249,58

Artículo 2º .- A los fines de poder cumplimentar las disposiciones del artículo anterior y lo reconocimientos implícitos en las Ordenanzas 16412 y 16742, compénsanse con idénticos efectos jurídicos que los previstos en el artículo 67º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, los excesos que al cierre de los Ejercicios 2003 y 2004 registran las partidas presupuestarias detalladas en el inciso a) utilizando a tal fin las economías de las partidas indicadas en el inciso b):

a) Excesos

- Ejercicio 2003

Fin.	Prog.	Secc.	Sect.	Inc.	P.Ppal.	P.Parc.	Importe
5	23	1	1	2	8	2	4.843,38
						TOTAL	4.843,38

- Ejercicio 2004

Fin.	Prog.	Secc.	Sect.	Inc.	P.Ppal.	P.Parc.	Importe
1	7	1	1	2	11	0	5.187,48
1	7	1	1	2	12	0	263,00
1	7	1	1	2	8	2	7.473,00
						TOTAL	12.923,48

b) Economías

FINALIDAD 5	AÑO 2003	\$ 4.843,38
PROGRAMA 23	Bienestar Social	
SECCION 1	Acción Social	
SECTOR 3	Erogaciones Corrientes	
INCISO 1	Transferencias	
PDA.PRINCIPAL 8	Transf. para financiar Erogaciones Corrientes	
	Bonif. por Buen Cumplimiento Fiscal	
	AÑO 2004	\$12.923,48
FINALIDAD 1	Administración General	
PROGRAMA 7	Administración General sin discriminar	

SECCION 1 Erogaciones Corrientes
SECTOR 4 A Clasificar
INCISO 1 Crédito Adicional

Artículo 3º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a registrar en la contabilidad municipal con débito a la cuenta "Resultado Ordinario Acumulado - Código 610" y crédito a la cuenta "Deuda Flotante Ordinaria - Código 505" el importe de la deuda que se reconoce por el artículo 1º.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de agosto de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.242

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1568

LETRA D

AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS QUINIENTOS CINCO CON 58/100 (\$ 505,58) a favor de la agente Gabriela B. Rodríguez (Legajo 24416), en concepto de pago de Sueldo Anual Complementario, según los períodos comprendidos en el siguiente detalle:

Año 2004	1º semestre	\$ 321,73
Año 2004	2º semestre	\$ 183,85

Artículo 2º .- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS NOVENTA Y UNO (\$ 91.-) a las entidades que a continuación se detallan, en concepto de aportes patronales por los importes que en cada caso se indica:

- Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires	\$ 60,67
- OAM	\$ 30,33

Artículo 3º.- A los fines de poder cumplimentar las disposiciones de los artículos anteriores que reconocen la deuda y autorizan el pago, compénsanse con idénticos efectos jurídicos que los previstos en el artículo 67º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, los excesos que al cierre del Ejercicio 2004 registran las partidas presupuestarias detalladas en el inciso a), utilizando a tal fin las economías de la partida indicada en el inciso b):

a) Excesos

Fin.	Prog.	Secc.	Sect.	Inc.	P.Ppal.	P.Parc.	Ap.		Importe
1	7	1	1	1	3	2		SAC	505,58
1	7	1	1	1	4	1		Inst. Prev. Social	60,67
TOTAL									566,25

b) Economías

Fin.	Prog.	Secc.	Sect.	Inc.	P.Ppal.	P.Parc.	Ap.		Importe
1	7	1	1	1	3	5	25	Título	566,25
TOTAL									566,25

Artículo 4º .- Autorízase al Ente Municipal de Deportes y Recreación a registrar en la contabilidad del Ente con débito a la cuenta "Resultado de Ejercicios" y crédito a la cuenta "Deuda Flotante Ordinaria" los importes de las deudas que se reconocen por los artículos 1º y 2º.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de agosto de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.243

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1582

LETRA D

AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a la señora Vanina Giselle Avila, D.N.I. 32.160.118, a habilitar en la licencia de Auto Rural nº 028, el vehículo marca Renault 12 TL, dominio WCA-035, modelo 1993.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de agosto de 2005
Nº DE REGISTRO : O-11.244
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1583 **LETRA D** **AÑO** 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto nº 1342 del 8 de julio de 2005 dictado por el Departamento Ejecutivo, mediante el cual se prorrogaron los convenios de prestación de servicios con las Asociaciones Vecinales de Fomento por los meses de julio a septiembre de 2005.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de agosto de 2005
Nº DE REGISTRO : O-11.245
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1603 **LETRA D** **AÑO** 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Modifícase el artículo 1º de la Ordenanza 16567, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“**Artículo 1º** .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a proseguir con la adhesión al régimen de prestación del servicio de policía adicional de la Provincia de Buenos Aires, establecido por Ley nº 7065, su modificatoria Ley nº 10990 y Decreto Reglamentario nº 4594/90, por el lapso comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2005, por la cantidad de horas/hombre e importes que seguidamente se indican:

PERIODO	HORAS	VALOR \$	TOTAL \$
01-01-2005 al 10-06-2005	69.558	5,15	358.223,70
11-06-2005 al 31-12-2005	35.210	10,00	352.100,00”

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de agosto de 2005
Nº DE REGISTRO : O-11.246
NOTA H.C.D. Nº : 208 **LETRA A** **AÑO** 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase el uso del sector público del Yacht Club para la realización de la Escuela de Surfistas Profesionales que, bajo la organización de la Asociación Marplatense de Surf, se llevará a cabo en forma gratuita, a partir de la promulgación de la presente hasta agosto de 2006.

Artículo 2º .- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

Artículo 3º .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical, en cualquiera de sus formas, deberán abonarse las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (Argentores, Variedades, SADAIC, AADI-CAPIF., etc.), previo al inicio de las actividades.

Artículo 4º .- Asimismo, deberá proceder a la limpieza diaria del sector dejando el mismo en perfectas condiciones de uso, una vez finalizada la actividad.

Artículo 5º .- El permisionario, en caso de corresponder, deberá abonar los Derechos por Publicidad y Propaganda.

Artículo 6º .- Déjase establecido que durante el período indicado en el artículo 1º se ha autorizado el uso del sector para torneos de surf y tendrá prioridad la realización de los mismos.

Artículo 7º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de agosto de 2005
Nº DE REGISTRO : O-11.247
NOTA H.C.D. Nº : 383 **LETRA F** **AÑO** 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a la FIRMA FEDCAR S.R.L. a ocupar, en forma precaria, un espacio público de salida rotativa para el ascenso y descenso de pasajeros en la Avda. Colón entre las calles Arenales y Tucumán, sobre la acera de la Plaza Colón, en el lugar destinado exclusivamente para los permisionarios del servicio de excursión, prohibiéndose el estacionamiento de unidades en el sector.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo determinará el lugar exacto y las características de la instalación del espacio autorizado mediante el artículo anterior.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de agosto de 2005
Nº DE REGISTRO : O-11.248
NOTA H.C.D. Nº : 427 **LETRA M** **AÑO** 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al señor Gustavo Wildner, D.N.I. n° 31.185.413, representante del Centro Murga "Fantasía Arrabalera", el uso del espacio público comprendido por la calle interna de la Plaza Pueyrredon delimitado por las calles Maipú entre 20 de Septiembre y 14 de Julio, el día 1º de octubre de 2005 en el horario de 15,00 a 19,00 para la realización de un festival de murgas.

Artículo 2º .- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

Artículo 3º .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical deberán abonarse las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, S.A.D.A.I.C., A.A.D.I.C.A.P.I.F., etc.) previa iniciación de las actividades.

Artículo 4º .- El permisionario deberá proceder a la limpieza del sector, dejando el lugar en perfectas condiciones de uso una vez finalizada la actividad.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de agosto de 2005
Nº DE REGISTRO : O-11.249
NOTA H.C.D. Nº : 443 **LETRA C** **AÑO** 2005
Nota 443-C-05

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Centro Polivalente de Arte a utilizar el sector de la Peatonal San Martín frente a la Iglesia Catedral de los Santos Pedro y Cecilia, el 30 de setiembre de 2005 a las 14,30 horas, para la realización del acto de clausura de la Semana de las Artes, organizado en forma conjunta con el Instituto del Profesorado de Arte.

Artículo 2º .- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

Artículo 3º .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical deberán abonarse las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, S.A.D.A.I.C., A.A.D.I.C.A.P.I.F., etc.) previa iniciación de las actividades.

Artículo 4º .- Asimismo, el permisionario deberá realizar la limpieza del sector una vez finalizada la actividad, dejando el lugar en perfectas condiciones de uso.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de agosto de 2005
Nº DE REGISTRO : O-11.251
NOTA H.C.D. Nº : 470 **LETRA V** **AÑO** 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto nº 209, de fecha 10 de agosto de 2005, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó al Viceconsulado Honorario de España, a instalar una unidad llamada Oficina Itinerante, los días 10, 11 y 12 de agosto de 2005, en la calle San Martín entre Hipólito Yrigoyen y Mitre, con el objeto de brindar la más amplia información sobre la seguridad social española.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 53 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de agosto de 2005
Nº DE REGISTRO : O-11.252
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : **LETRA** **AÑO**
 Notas 459-V-05; 463-A-05; 465-A-05, y 471-A-05.-

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídanse los Decretos dictados por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Nota 459-V-05: Por Decreto nº 215 de fecha 11 de agosto de 2005, se autorizó a la agrupación murguera "Los Colgados de Pompeya", el uso del espacio público en la Plaza Pueyrredon, para la realización de un festival de murgas, el 14 de agosto de 2005.

Nota 463-A-05: Por Decreto nº 208 de fecha 10 de agosto de 2005, se autorizó el uso del espacio público en la Plaza Mitre, para la realización de una jornada de pintura al aire libre como actividad recreativa festejando el día del niño, el 13 de agosto de 2005.

Nota 465-A-05: Por Decreto nº 212 de fecha 11 de agosto de 2005, se autorizó a las Agrupaciones Murgueras Marplatenses el uso del espacio público en la calle Mitre entre Avda. Luro y San Martín, para la realización de una fiesta popular en conmemoración a la muerte del General José de San Martín, el 15 de agosto de 2005.

Nota 471-A-05: Por Decreto nº 221 de fecha 18 de agosto de 2005, se autorizó a Agrupar "C" - Grupo de Autoayuda para personas con Hepatitis C, sus familiares y amigos -, a instalar dos mesas informativas, desde el 20 al 30 de agosto de 2005, para la realización de una campaña con entrega de folletería referente a esa enfermedad.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 54 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de agosto de 2005
Nº DE REGISTRO : O-11.253
NOTA H.C.D. Nº : 419 **LETRA F** **AÑO** 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a Fundadown el uso de un sector de espacio público en la intersección de la Peatonal San Martín y la calle Córdoba, sobre la vereda del Banco Nación, para la exhibición, hasta el 31 de diciembre de 2005, de un vehículo automotor y la instalación de un stand de promoción de la rifa organizada por la entidad, aprobada por Decreto 1139/05 del Departamento Ejecutivo.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo determinará el lugar exacto donde se ubicará lo autorizado por el artículo anterior.

Artículo 3º .- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 55 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de agosto de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.254

NOTA H.C.D. Nº : 437

LETRA J

AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a la Juventud Evangélica Bautista Argentina - JEBA la utilización del espacio público de la calle Mitre, entre San Martín y Luro, para la realización del "37º Congreso de la Juventud Evangélica Bautista Argentina", el día 8 de octubre de 2005, de 10 a 20 horas.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo establecerá el lugar exacto de emplazamiento de hasta cinco (5) carpas y verificará que las dimensiones de las mismas no excedan los diez (10) metros de largo por siete (7) metros de ancho, cada una.

Artículo 3º .- Autorízase el uso de un espacio público en la calle San Martín en su intersección con la calle Mitre para la instalación de un escenario, con el objeto de llevar a cabo un espectáculo musical, en el marco de las actividades previstas para la realización del Congreso mencionado precedentemente.

Artículo 4º .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas, deberán abonarse las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, SADAIC, AADI-CAPIF, etc.), previo al inicio de las actividades.

Artículo 5º .- El permisionario deberá proceder a la limpieza del sector, dejando el mismo en perfectas condiciones de uso una vez finalizadas las actividades.

Artículo 6º .- Asimismo deberá contratar los seguros pertinentes quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

Artículo 7º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 56 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de agosto de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.255

NOTA H.C.D. Nº : 464

LETRA P

AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a PATCH S.A. a utilizar un espacio de 120 m de largo por 80 m de ancho en el sector de Playa Popular Bristol nº 1, para la realización de una competencia deportiva destinada a alumnos de instituciones educativas y a atletas de todo el ámbito local, provincial y nacional, los días 8, 9, 15, 16, 29 y 30 de octubre de 2005, en el horario de 10 a 18 horas.

Artículo 2º .- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

Artículo 3º .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical, en cualquiera de sus formas, deberán abonarse las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, SADAIC, AADI-CAPIF, etc.), previo al inicio de las actividades.

Artículo 4º .- Asimismo, deberá contratar un servicio médico de emergencia que permanezca en el sector durante el desarrollo de la competencia y procederá a la limpieza del área una vez finalizada la actividad, dejando la misma en perfectas condiciones de uso.

Artículo 5º .- El permisionario abonará los Derechos por Publicidad y Propaganda, correspondientes a las empresas auspiciantes de la competencia autorizada en el artículo 1º .

Artículo 6º .- El Departamento Ejecutivo dispondrá el espacio exacto donde se llevará a cabo la actividad autorizada.

Artículo 7º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 56 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de agosto de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.256

NOTA H.C.D. Nº : 464

LETRA P

AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a PATCH S.A. el uso de la vía pública y corte de tránsito vehicular para la realización de una carrera de 10 km. de pedestrista, el 27 de noviembre de 2005 de 9 a 11 horas, en el circuito que se detalla a continuación:

- Largada en Avda. Libertad y P.P. Ramos circulando por el Acceso Norte hasta la calle Aragón, por la vía lenta cerca del mar, retornando por la misma, finalizando después de dos vueltas en el punto de partida .

Artículo 2º .- La entidad organizadora deberá abonar las horas extras de los inspectores del Departamento de Inspección de Tránsito de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, que realizarán el acompañamiento y corte de tránsito durante el desarrollo de la mencionada competencia.

Artículo 3º .- La permisionaria deberá contratar los seguros pertinentes quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

Artículo 4º .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical, en cualquiera de sus formas, deberán abonarse las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, SADAIC, AADI-CAPIF, etc.), previo al inicio de las actividades.

Artículo 5º .- Asimismo, deberá contratar un servicio médico de emergencia permanente que acompañe la competencia durante todo su recorrido y procederá a la limpieza del sector mencionado una vez finalizada la actividad, dejando el mismo en perfectas condiciones de uso.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 57 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de agosto de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.257

NOTA H.C.D. Nº : 487

LETRA O

AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase el uso del espacio público comprendido por la calle Mitre, entre San Martín y Luro, para el desarrollo del Proyecto Unidad Scout San Jorge "Los valores en la sociedad actual", a cargo del Grupo Scout 196 José M. Estrada Obra Don Orione, desde las 6,00 horas del 10 de setiembre de 2005 hasta las 23,00 horas del día siguiente, en el marco de los festejos de la Semana Scout Internacional.

Artículo 2º .- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

Artículo 3º .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical deberán abonarse las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, S.A.D.A.I.C., A.A.D.I.C.A.P.I.F., etc.) previa iniciación de las actividades.

Artículo 4º .- El permisionario deberá proceder a la limpieza del sector, dejando el mismo en perfectas condiciones de uso una vez finalizadas las actividades.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de agosto de 2005
Nº DE REGISTRO : R-2259
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1255 **LETRA** J **AÑO** 2005

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita a la Secretaría de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires dé pronto despacho al Expediente del Departamento Ejecutivo nº 2479-9-05 (Exped. 4049-20.823-05) "Estudio de Impacto Ambiental- Predio Alternativo".

Artículo 2º .- Comunicar, etc..-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de agosto de 2005
Nº DE REGISTRO : R-2260
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1468 **LETRA** RPM **AÑO** 2005

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Poder Ejecutivo Nacional y a la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires impulsen las acciones necesarias, con el objeto de dar fin al conflicto que abarca la actividad pesquera.

Artículo 2º .- Asimismo, apoyar las acciones emprendidas por el señor Intendente Municipal, instando a las partes a que arriben a una rápida solución del conflicto que afecta a un importante sector de nuestra ciudad y la zona.

Artículo 3º .- Comunicar, etc..-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de agosto de 2005
Nº DE REGISTRO : R-2261
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1548 **LETRA** AM **AÑO** 2005

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, informe en el más corto plazo, sobre los siguientes puntos relacionados con la ejecución de las obras correspondientes a una de las etapas del último tramo de la Autovía 2:

- a) Si cuenta con factibilidad hidráulica.
- b) Presupuesto oficial y características.
- c) Empresa adjudicataria y monto por el cual se adjudicó la misma.
- d) Tiempo estimado de finalización.
- e) Programa de comunicación previsto para informarle a los vecinos de los barrios afectados y a la comunidad marplatense en general, las implicancias de la obra.

Artículo 2º.- Asimismo, solicita al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires que contemple una nueva ubicación del puesto caminero de ingreso a la ciudad en la Autovía 2, desplazándola hasta su intersección con el camino que conduce a Santa Clara del Mar.

Artículo 3º.- Comunicar, etc..-

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de agosto de 2005
Nº DE REGISTRO : R-2262
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1554 **LETRA** EF **AÑO** 2005

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a la Dirección Provincial de Minería y a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, a los efectos de que las mismas procedan a la fijación de los médanos en el sector aldeaño al Partenón, dentro del Paseo Costanero Sud, frente al Barrio Parque La Serena y, mediante la intervención de las áreas correspondientes, cesen en la extracción de arena.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.-

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de agosto de 2005

Nº DE REGISTRO : R-2263

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1577

LETRA BUC

AÑO 2005

VISTO

La falta de reglamentación de diversos artículos de la Ley Nº 26020, y en particular los Artículos 34º; 44º; 45º y 46º. y

CONSIDERANDO

Que algunos de sus artículos ya fueron reglamentados, restando los nombrados precedentemente.

Que el artículo 34º manifiesta que la autoridad de aplicación, fijará para cada región y para cada semestre estacional de invierno y verano, un precio de referencia para el Gas Líquido de Petróleo (G.L.P.) de uso doméstico en envases de hasta cuarenta y cinco (45 Kgs).

Que su artículo 44º crea un Fondo Fiduciario para atender el consumo residencial de G.L.P. de uso doméstico, en envases de hasta cuarenta y cinco kilogramos (45 kg.) el que deberá difundir ampliamente.

Que en el artículo 45º el fondo fiduciario que crea la Ley tiene como objetivo financiar:

- a) La adquisición de GLP en envases (garrafas y cilindros) para usuarios de bajos recursos.
- b) Para la expansión de ramales de transporte, distribución y redes domiciliarias de gas natural en zonas no cubiertas al día de la fecha, en aquellos casos que resulte técnicamente posible y económicamente factible, priorizándose las expansiones de redes de gas natural en las provincias que actualmente no cuentan con el sistema.

Que el artículo 46º determina que la forma en que se nutre el fondo fiduciario, creado por la Ley nº 26020, será:

- a) La totalidad de los recursos provenientes del régimen de sanciones establecido en la Ley.
- b) Los fondos que por Ley de Presupuesto se asignen.
- c) Los fondos que se obtengan en el marco de programas especiales de créditos que se acuerden con los organismos o instituciones pertinentes, nacionales e internacionales.
- d) Los aportes específicos que la autoridad de aplicación convenga con los operadores de la actividad.

Que las Provincias de Corrientes, Chaco, Formosa y Misiones, son las únicas que no cuentan aún con el servicio de gas domiciliario por cañerías.

Por ello el Honorable Concejo Deliberante, sanciona la siguiente:

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, con el fin de solicitarle la reglamentación de los artículos 34º, 44º, 45º y 46º de la Ley nº 26.020.

Artículo 2º .- Invitar a las Cámaras de Senadores y Diputados de las Provincias de Buenos Aires, Corrientes, Chaco, Formosa y Misiones y a todos los municipios de la Provincia de Buenos Aires a manifestarse en igual sentido.

Artículo 3º .- Los fundamentos formarán parte de la presente.

Artículo 4º .- Comunicar, etc.-

- Sumario 43-

FECHA DE SANCIÓN : 25 de agosto de 2005

Nº DE REGISTRO : R-2264

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1589

LETRA AM

AÑO 2005

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la publicación de "Tu Cuerpo es Tuyo", realizada por el Programa de Ayuda a chicos en situación de riesgo social "El Tranvía".

Artículo 2º .- Entregar copia de la presente a las personas que participaron en la elaboración del material mencionado en el artículo anterior:

Carlos Alaguibe – Edición
 Pablo Alaguibe - Redacción
 Maximiliano Hidalgo – Ilustración
 Pilar Iturbe – Diagramación.

Artículo 3º .- Comunicar, etc.-

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de agosto de 2005

Nº DE REGISTRO : R-2265

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 387

LETRA A

AÑO 2005

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la participación de los deportistas marplatenses que forman parte del Equipo Argentino de Surf que representará al país en el Mundial Juniors a realizarse en California y en el Panamericano de Surf a llevarse a cabo en Perú, en octubre y diciembre de 2005, respectivamente.

Artículo 2º .- Enviar copia de la presente a la Asociación de Surf Argentina.

Artículo 3º .- Invitar al Departamento Ejecutivo a expedirse en igual sentido.

Artículo 4º .- Comunicar, etc.-

DECRETOS

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de agosto de 2005

Nº DE REGISTRO : D-1217

EXPEDIENTE H.C.D. Nº :

LETRA

AÑO

Exp. 2066-AM-04, 1018-AM-05, 1032-AM-05, 1292-J-05, 1316-EF-05, 1400-J-05, 1428-C-05 y 1540-D-05 y Notas 755-C-04, 853-C-04, 65-A-05, 274-L-05, 366-C-05 y 451-B-05

DECRETO

ARTICULO UNICO.- Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Exp. 2066-AM-04: Respuesta a Comunicación C - 2808, relacionada con la construcción de obras de desagüe en la Estación Terminal.

Exp. 1018-AM-05: Disponiendo horario para la recolección de residuos domiciliarios en el microcentro.

Exp. 1032-AM-05: Requiriendo informes sobre las causas que provocan mortandad de peces en la Laguna de Los Padres.

Exp. 1292-J-05: Encomendando al Departamento Ejecutivo el cierre definitivo del predio ex cava El Soldado.

Exp. 1316-EF-05: Respuesta a Comunicación C - 2819, relacionada con la instalación de mamparas divisorias en vestuarios del Natatorio Alberto Zorrilla.

Exp. 1400-J-05: Respuesta a Comunicación C - 2843, en la que se solicitaba la realización del estudio de factibilidad para la realización de la obra de cloacas en el Barrio José Hernández.

Exp. 1428-C-05: Respuesta a Resolución R - 2242, relacionada con la solicitud efectuada al Gobierno Nacional y Provincial para que considere la actual situación económica de la empresa Supermercados Toledo S.A.

Exp. 1540-D-05: Informe del Departamento Ejecutivo sobre las donaciones aceptadas en el marco de la Ordenanza 14993.

Nota 755-C-04: Cooperativa de Trabajo C.U.R.A. Solicitan sanción de una ordenanza que declare de interés el proyecto de recuperación y reciclado de residuos de la entidad.

Nota 853-C-04: C.A.D.S.M.A. Solicita señalización de playas contaminadas.

Nota 65-A-05: Agrupación Todo por Amor. Solicita autorización para entregar folletos en la vía pública.

Nota 274-L-05: La comunidad. Requiere autorización para realizar una jornada por la no violencia en la Plaza San Martín.

Nota 366-C-05: Castro, Salvador. Solicita autorización para realizar un encuentro de agrupaciones murgueras en celebración del 9 de julio.

Nota 451-B-05: Bertoli, Juan. Reclama tratamiento solicitud de prórroga para el reemplazo de vehículo afectado al servicio de taxi.

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de agosto de 2005

Nº DE REGISTRO : D-1218

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1587

LETRA BUC

AÑO 2005

DECRETO

Artículo 1º .- Modifícase la denominación del Bloque "Unidad y Cambio", integrado por los concejales Jorge Domingo Escudero y María Inés Vera, de acuerdo con el Decreto 1198/05, por la de Bloque "Partido Unidad Federalista".

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 52 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de agosto de 2005

Nº DE REGISTRO : D-1219

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1615

LETRA V

AÑO 2005

DECRETO

Artículo 1º.- Convócase a Audiencia Pública Consultiva en el marco de la Ordenanza nº 12.336 y su Decreto Reglamentario, con el fin de analizar y difundir los resultados del estudio ambiental a realizar por la Secretaría de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires, del sector denominado Barrio Don Emilio.

Artículo 2º.- La Comisión de Labor Deliberativa fijará el día y hora de realización de la Audiencia Pública a llevarse a cabo en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de agosto de 2005

Nº DE REGISTRO : C-2857

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1548

LETRA AM

AÑO 2005

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que reubique el cartel de ingreso a la ciudad que dice "Bienvenidos a Mar del Plata" sobre la Autovía 2 en la intersección con el camino que conduce a Santa Clara del Mar.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de agosto de 2005

Nº DE REGISTRO : C-2858

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1536

LETRA AM

AÑO 2005

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza nº 9364, sobre los siguientes puntos relacionados con las obras de pavimentación y cordón cuneta que se ejecutan por el sistema de contribución por mejoras:

- a) Cálculo de costos efectuado en el momento de realizar el pliego de licitación y fijar el presupuesto oficial para determinar el costo de una cuadra de pavimento y una cuadra de cordón cuneta .
- b) Elementos tomados en cuenta por la Comisión Evaluadora para adjudicar estas obras a las empresas cuando los precios ofertados estaban por encima del presupuesto oficial.
- c) Índices considerados para justificar aumentos, desde marzo a la fecha.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de agosto de 2005

Nº DE REGISTRO : C-2859

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1542

LETRA J

AÑO 2005

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe, en los plazos establecidos por la Ordenanza nº 9364, sobre el área de Discapacidad, los siguientes puntos:

1. Qué presupuesto asigna la Secretaría de Desarrollo Social a esa área y cómo se encuentra discriminado.
2. Qué programas o proyectos nacionales, provinciales y municipales están actualmente en desarrollo; cuáles se efectúan con ONG's y qué cantidad de beneficiarios hay por cada programa o proyecto.
3. Cantidad de personal asignado al área y funciones que cumplen dentro de la misma.
4. Si se instrumentó el Registro Unico de Personas con Discapacidad creado por Ordenanza nº 15.953 y qué resultados se obtuvieron.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de agosto de 2005

Nº DE REGISTRO : C-2860

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1580

LETRA CJA

AÑO 2005

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos de la Ordenanza nº 9364, si el Departamento de Zoonosis tiene conocimiento de los e-mail enviados al H. Cuerpo, sobre la presunta matanza de perros en la ciudad debido a la "IV Cumbre de las Américas".

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de agosto de 2005

Nº DE REGISTRO : C-2861

NOTA H.C.D. Nº : 416

LETRA C

AÑO 2005

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios pertinentes para proceder al tendido de la red de alumbrado público en la calle O. Fresedo (ex 49), entre 194 y 196, y en las calles 194 y 196, entre 47 y O. Fresedo (ex 49).

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 52 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de agosto de 2005

Nº DE REGISTRO : C-2862

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1615

LETRA V

AÑO 2005

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que realice las gestiones necesarias ante la Secretaría de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires para que se efectúe un estudio ambiental, en un plazo no mayor a 30 días, del sector denominado Barrio Don Emilio, dadas las inquietudes planteadas por los vecinos en relación a la presencia de determinadas enfermedades en porcentajes no habituales y de elementos denominados especiales y/o patogénicos.

Artículo 2º .- Asimismo, el Departamento Ejecutivo suministrará a la Secretaría de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires la información necesaria para la realización del estudio encomendado y la determinación de los alcances.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

